

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE TURISMO



La Producción del Espacio en destinos Post- Turísticos

Caso: Villa La Angostura

Tesis de Grado para obtener el título de Licenciada en Turismo

**Tesista: Melisa Anabella Merlos
DNI 32.066.950
Legajo N° 110265**

Directora: Dra. Adriana Otero

2012

Agradecimientos:

A mis padres, a quién dedico esta tesis, por su apoyo en todas las decisiones de mi vida, por su comprensión, sus consejos y cariño incondicional.

A mi hermano, por su buena onda y palabras de aliento, y quien me regaló a la personita que día a día me llena de luz.

A Walter por acompañarme con amor en todo lo que emprendo y caminar a mi lado.

A los amigos que esta universidad me regaló, Paula y Gonzalo, por estar en todo momento.

A la Universidad Nacional del Comahue, donde viví con mucha felicidad esta etapa de mi vida y conocí grandes personas.

A la Dra. Adriana Otero, tanto por sus aportes, comentarios y sugerencias, así como por su confianza y buena predisposición para dirigir esta tesis.

Al centro de investigación CEPLADES Turismo por permitirme participar en un proyecto cuya temática marcara mi proyección profesional. El mismo me permitió vincularme con un equipo admirable a quienes agradezco especialmente.

ÍNDICE:

Introducción	4
Fundamentación	6
Problema de Investigación	8
Objetivos	10
Marco Teórico	11
1) Migración de amenidad, contraurbanización y ciudad difusa	11
2) Espacio Público vs Espacio Privado: Uso y regulación de los bienes comunes	14
2.1) Dimensión Jurídica	14
2.2) Dimensión Socio-cultural	19
3) La Producción Social del Espacio	22
3.1) Representaciones del Espacio	24
3.2) Practicas Espaciales	25
3.3) Espacio de Representación	27
Marco Referencial	30
Diseño de la Investigación	35
Resultados	39
1) El Espacio Concebido	39
1.1) Marco Legal Regulatorio	40
1.2) El Rol del Estado y las Políticas Públicas	46
1.3) El Rol del Mercado inmobiliario y los Desarrolladores	51
2) El Espacio Percibido	57
2.1) Formas de Uso y Apropiación de los Agentes Identificados	58
3) El Espacio Vivido	68
3.1) Los conflictos sociales como consecuencia del cambio en el imaginario social	70
3.2) Pérdida de Espacio Público: El uso privado dentro del espacio público	74
3.3) Pérdida de Recursos Comunes: El uso público dentro del espacio privado	79
4) Las Alteraciones Público-Privadas del espacio en Villa La Angostura	85
Conclusiones	95
Bibliografía	105
Anexos	108

INTRODUCCIÓN:

A partir de la presente tesis se conoce como la migración de amenidad, definida como la *“movilidad de personas que habiendo sido turistas en un determinado destino deciden regresar para constituirse en habitantes del mismo”* (Laurence Moss, 2006), influye en la alteración entre lo público y lo privado. Para esto se parte de la teoría del Proceso de Producción Espacial desarrollada por Henri Lefebvre, pero atendiendo especial importancia a las formas de uso y apropiación que desarrollan los diversos agentes involucrados y con intereses y estrategias particulares dentro del Espacio.

De esta manera, el espacio es analizado como un “espacio de conflicto”, conflicto que se ve incrementado con la llegada de nuevos migrantes de amenidad con imaginarios y prácticas espaciales diferentes que producen y reproducen en dicho espacio. Estos conflictos son más visibles en aquellos espacios de uso público, por ser espacios de encuentro y expresión comunitaria. Dentro de estos espacios se impulsan procesos de identificación colectiva que permite producir y expresar identidad, por lo cual un avance sobre el mismo que implique cambios tanto en su dimensión jurídica como socio-cultural lleva al enfrentamiento de quienes quieren mantener esos espacios contra quienes pretenden cambiar su uso, mayormente motivados por intereses económicos.

Se identifican así dos lógicas contrapuestas, por una parte una lógica empresarial, caracterizada por la búsqueda de rentabilidad económica a corto plazo, y por otra parte una lógica de la naturaleza local, que busca modelos de desarrollo visibles a largo plazo. (Aledo, A.; Mazon, T. y Mantecon, A., 2007)

La imposición de la lógica empresarial sobre la lógica de la naturaleza local es propia en destinos Post-Turísticos, “caracterizados por un proceso de transición residencial y reconversión de los destinos turísticos”. (Otero, A. et al 2011)

Reconociendo la importancia del Espacio Público y del Uso Público de los Bienes Comunes como uno de los derechos fundamentales en la ciudad por ser un espacio de inclusión, de organización urbana y de representación de la sociedad, se considera que la investigación no solo es un aporte en la construcción de conocimiento científico y

comprensión de un nuevo fenómeno de movilidad, sino también en el ordenamiento territorial y la planificación de destinos turísticos.

Esta investigación surgió de la dimensión territorial del proyecto de investigación que actualmente desarrolla el Centro de Estudios para la Planificación del Desarrollo Sustentable (CEPLADES) de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, denominado “Post-turismo y Movilidades. Competitividad sustentable de destinos”.

El estudio se aplicó en la localidad de Villa la Angostura, una de los destinos de montaña más atractivos de la Patagonia y el cual ha sido elegido por muchos de estos migrantes como residencia habitual o lugar donde pasar la mayor parte del año, hecho que llevo a experimentar un importante crecimiento inmobiliario en la última década.

FUNDAMENTACIÓN:

La migración por amenidad conlleva a cambios globales que repercuten dentro de las comunidades receptoras produciendo efectos significativos en la configuración de los destinos turísticos. Este tipo de movilidad se da desde las grandes metrópolis urbanas hacia pueblos turísticos caracterizados por su belleza paisajística y calidad ambiental, por lo que los centros turísticos de montaña se transforman en los principales destinos de estos migrantes que buscan una mejor calidad de vida, motivo principal de su decisión a migrar.

Más allá de que la migración de amenidad se considera en la mayoría de estos destinos una sombra del desarrollo turístico por interpretarse como regresivo en términos de desarrollo local, se reconoce una voluntad favorable en las políticas gubernamentales hacia el asentamiento de nuevos inmigrantes mediante beneficios tales como líneas crediticias o políticas de exenciones impositivas. Esto lleva a que el desarrollo turístico se considere una pantalla de otros tipos de negocios relacionado con la especulación inmobiliaria. (Otero, A.; Gonzalez, R. et al, 2010)

Los migrantes llegan a estos destinos con un estilo de vida propio de las ciudades, por lo que se resisten a perder ciertos beneficios propios de las ciudades y comienzan a ejercer presión sobre el espacio y los recursos locales. Comienza a plasmarse un modelo de ciudad difusa, donde desaparece la idea de un centro de la ciudad dando lugar a una sucesión de espacios anónimos.

Estos espacios carecen de sentido de pertenencia generando lugares con nuevas formas de interacciones sociales y conflictos, ya que mientras los migrantes disfrutan los beneficios de estas movilidades, los antiguos pobladores comienzan a ser desplazados a nuevas áreas periféricas perdiendo el acceso a espacios públicos como riberas de ríos y costas del lago.

Un ejemplo significativo es Villa La Angostura que vivió el boom inmobiliario desde la crisis de 2001 en donde su cantidad de habitantes pasó de 7.526 en ese año a 15.710 en el 2010 y las mayores inversiones se registran en el sector de la construcción. Estas construcciones permiten, en nombre de nuevos proyectos turísticos y amparados en el discurso oficial que cree que crecimiento a cualquier costo es desarrollo, apropiarse de

muchos de los antiguos espacios públicos o avanzar sobre bienes comunes de uso público como lo es el bosque.

Si bien en un primer momento se orientó esta investigación a la pérdida de espacio público y los conflictos que dentro de él se produjeran, se comprendió luego de avanzar en la investigación y una vez recopilados los datos en la salida de campo, que no solo dichos conflictos se dan en el espacio público sino que, y en la mayoría de los casos, dentro del espacio privado que al contener un importante valor ambiental y un recurso común considerado único para los habitantes de la villa como lo es el bosque encuentra vacíos legales que en nombre del “desarrollo”, el capital privado aprovecha a cambio de un alto costo ambiental.

Se consideró que, además del espacio público, enfocar la mirada dentro de los conflictos que se dan en los espacios privados de uso público enriquecería la presente investigación, por lo cual se reformularon los objetivos entendiendo que la localidad de Villa La Angostura nace de lotes pastoriles propiedad de privados y que dichos lotes contienen recursos comunes donde entra en juego no solo la reglamentación que los protege, como el caso del bosque nativo, sino el perfil de destino que pretenden ser.

La elección del estudio de estas transformaciones territoriales, debido a un nuevo fenómeno de movilidad, obedece al interés de comprender los procesos que cambian una realidad compleja, así como el futuro incierto de estos destinos de montaña, si no se comienza a tomar conciencia de las consecuencias que este fenómeno conlleva.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Villa La Angostura no ha sido ajena a los procesos económicos y sociales que sufrió el país como consecuencia de la globalización, lo cual llevo a importantes inequidades tanto en la esfera económica como en la social. La salida de la convertibilidad a fines del año 2001 y la apertura externa del país impactó en algunos sectores económicos, expandiendo la actividad de la construcción y la inmobiliaria.

Esto aumenta el valor del suelo urbano y produce una revalorización inmobiliaria en áreas de mayor valor paisajístico, que es demandada por grandes inversores que crean nuevas áreas residenciales para los migrantes de amenidad.

De esta manera, la configuración territorial de la “aldea de montaña” ha estado comandada por el capital privado que beneficia la construcción en detrimento de los espacios públicos contribuyendo a la creación de una ciudad difusa.

Es así como uno de los mayores problemas que causa la migración de amenidad al favorecer el negocio inmobiliario es la reducción no solo a los espacios públicos sino también a los accesos hacia los mismos. Esto se ve reflejado en la invasión de propietarios sobre las servidumbres de paso y costas, la usurpación de espacios públicos y la creación de barrios privados o emprendimientos turísticos en espacios antiguamente comunes a los pobladores del lugar.

Comienza, debido a esto, un conflicto de intereses públicos y privados por el uso del espacio en Villa La Angostura, y al ser el turismo la principal actividad del destino estos conflictos son, en la mayoría de los casos, conflictos por el uso turístico- recreativo de la tierra y los atractivos donde intervienen los intereses de diferentes actores sociales.

A partir de esto, surgió la pregunta que guió esta tesis: ¿Cómo influye la migración de amenidad sobre los espacios de uso público?

Esta pregunta dio origen al objetivo principal de esta tesis, el cual fue conocer las alteraciones entre lo público y lo privado a partir del uso y apropiación que los diferentes agentes sociales hacen del espacio teniendo en cuenta la configuración de los procesos

de producción espacial, como consecuencia de la migración de amenidad a fin de revalorizar el espacio público como espacio de producción y reproducción social, así como conocer la importancia del Uso Público de Recursos Comunes.

Objetivo General:

- ❖ Conocer las alteraciones entre lo público y lo privado, a partir del uso y apropiación que los agentes sociales hacen del Espacio teniendo en cuenta la configuración de los procesos de producción espacial, según sus prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representaciones, como consecuencia de la Migración de Amenidad en Villa La Angostura.

Objetivos Específicos:

- ❖ Conocer el marco legal regulatorio en cuanto al uso y venta de tierras así como las políticas públicas que el Municipio de Villa La Angostura implementa.
- ❖ Identificar los agentes sociales que intervienen, sus intereses y sus estrategias de apropiación en torno a los espacios de uso público.
- ❖ Caracterizar distintos tipos de uso del espacio.
- ❖ Relevar y caracterizar los Espacios Públicos y Privados de Villa La Angostura que reflejan los conflictos por el uso y apropiación del espacio.
- ❖ Evaluar la pérdida de Espacio Público o las modificaciones con relación al uso y apropiación de dicho espacio antes del fenómeno de migración de amenidad y la actualidad.
- ❖ Evaluar la pérdida de Recursos Comunes dentro de Espacios Privados de Uso Público o la modificación de dicho uso antes del fenómeno de migración de amenidad y la actualidad

MARCO TEÓRICO:

1) Migración de amenidad, contraurbanización y ciudad difusa

En la actualidad, diferentes escuelas de pensamiento estudian la movilidad de personas que buscan, en destinos turísticos pequeños y caracterizados por un entorno natural de singular belleza paisajística, una mejor calidad de vida. Este fenómeno, mencionado de diversas maneras¹ pero que en este trabajo se optará por denominarlo **migración de amenidad**, se trata de una

“movilidad que se halla en un continuum conceptual entre la migración y el turismo, y que se relaciona íntimamente con dos aspectos globales: por un lado, la búsqueda de oportunidades económicas, sanitarias y sociales, asimismo que, por el otro lado, el ocio y la mejora de la calidad de vida en zonas geográficas con climas benignos u otras amenidades.” (Janoschka, 2011)

La migración de amenidad, entendida desde la definición aportada por Moss como la *“movilidad de personas que habiendo sido turistas en un determinado destino deciden regresar para constituirse en habitantes del mismo”* (Laurence Moss, 2006), provoca profundas transformaciones socio- territoriales, como así también de los valores simbólicos y paisajísticos, de los destinos donde estos migrantes deciden asentarse.

Es importante reconocer al territorio como una construcción social permanente (Sili, 2005 en Bondel, 2009) entre los diferentes actores involucrados que interactúan y toman decisiones respecto al espacio.

Una de las transformaciones territoriales que provoca la migración de amenidad se vincula a un nuevo proceso de expansión denominado **contraurbanización** caracterizado por un crecimiento desde el área urbana hacia el área rural. Se generan así nuevas formas de poblar el territorio, incrementando la población en áreas rururbanas, dando origen a una ciudad dispersa con límites indefinidos (Monclús, 1998; Zunino e Hidalgo, 2009).

¹ Las diferentes denominaciones que actualmente estudian el fenómeno son turismo residencial (residential tourism en inglés), migración por estilo de vida (lifestyle migration) o migración de amenidad (amenity migration).

Esta expansión genera lo que se denomina **ciudad difusa** debido a su conformación, caracterizada por contornos borrosos y su estructura diseminada, que separa funcionalmente los usos y segrega a la población en base a su capacidad económica. Este modelo de ciudad repercute negativamente sobre los ecosistemas ya que hay una intensa ocupación en el territorio circundante que reduce los espacios rurales y ejerce presión sobre los recursos naturales.

Otra de las transformaciones se debe a los cambios en los usos históricos del suelo, se ha producido un proceso denominado “tercerización del espacio rural”, debido al desplazamiento de la agricultura tradicional por el surgimiento de nuevos polos de crecimiento económico, los cuales se puede ejemplificar en clusters turísticos y centros de innovación tecnológica (Bardají, Ramos y Ramos, 2008, Pérez, 2001).

Los cambios sociales son consecuencias de la aparición de dicha ciudad difusa, la cual produce un desapego a los espacios cotidianos y la pérdida de cohesión social, desaparece la idea de un centro de la ciudad dando lugar a una sucesión de espacios anónimos. A lo que se suman los modos de vida ciudadanos que traen consigo estos migrantes.

“Los migrantes de amenidad buscan su residencia permanente o temporal en áreas donde pueden tener fácil acceso a recursos naturales y culturales de mayor calidad que los normalmente disponibles para ellos en sus domicilios anteriores. Atribuyen valor considerable a la presencia de características ambientales protegidas, mientras demandan oportunidades de crecimiento artísticas y culturales, instalaciones distintivas para compras y recreación, servicios de salud de calidad, y en algunos casos seleccionan opciones de empleo.” (Williams, Gill y Moore, 1993).

Además, debido a *“el incremento del atractivo o valor, especialmente de una porción de tierra o de una determinada localización geográfica”* (Moss, L.; 2007), los habitantes de menos recursos económicos quedan excluidos del acceso a la tierra, ya que tampoco desde el Estado se promueve la construcción de viviendas sociales.

En este contexto del **Post- turismo**, caracterizado por un proceso de transición residencial y reconversión de los destinos turísticos, se plantean nuevos enfoques respecto a estos espacios poniendo el acento en el desarrollo de nuevas actividades vinculadas al ocio y al turismo integradas a las de producción, las cuales son requeridas por una población con mentalidad urbana pero demandante en la conservación del paisaje y los recursos naturales y por turistas cada vez más exigentes que buscan en estos destinos algo más que su belleza natural, buscan experiencias memorables.

Los destinos inmersos dentro de este contexto son “lugares de juego” (Urry, J. 2004), que van a ser consumidos a medida que sean visitados o elegidos como nichos de mercado, donde se presentan condiciones de libre juego de negocios y especulación inmobiliaria, ofreciendo a turistas, con intenciones de permanecer, otro estilo diferente de vida al actual, destacando las amenidades naturales del lugar y una nueva imagen de vivir de vacaciones en el lugar de residencia.

De esta manera se concibe al espacio construido y re-construido socialmente por actores específicos.

“Surge, por consiguiente, la importancia de reemplazar la antigua gestión centralizada del espacio y sociedad por procesos de gobernanza, en donde concurren en la toma de decisiones una gama de actores que representen intereses distintos y muchas veces contrapuestos.” (Zunini, H. y Bauchmann, D., 2011)

La necesidad de idear nuevas formas de gobernanza que respondan a los múltiples intereses es imprescindible en la planificación y gestión de los espacios de alto valor paisajístico y natural demandados por deferentes agentes sociales.

“Estamos, pues, en una época singular: distintas mentalidades y racionalidades están emergiendo para jugar un novedoso rol en la configuración espacial.”
(Zunino, H y Bauchmann, D., 2011)

2) Espacio Público vs Espacio Privado: Usos y regulación de los Bienes Comunes

2. 1) La dimensión Jurídica

El Código Civil Argentino atribuye a todas las cosas, materiales e inmateriales, la denominación genérica de bienes y les atribuye carácter patrimonial. Estos bienes se pueden clasificar según su dominio, referido al *“derecho real en virtud del cual una cosa se encuentra sometida a la voluntad y acción de una persona.”* (Artículo 2506, Código Civil Argentino), y su jurisdicción, referida a *“la acción de decir el derecho, no de establecerlo”* (Domínguez de Nakayama L., 2006 citado por Santoni Ayala J., 2008), en:

1. **Bienes de Dominio Público:** Aquellos que están destinados al uso directo y general de sus habitantes y pertenecen a la comunidad en su conjunto. Tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad, es decir que no son de propiedad del Estado, sino que están bajo su jurisdicción. Sus características son:

- Inenajenabilidad: no puede venderse ni donarse;
- Inembargabilidad: no puede gravarse a favor de persona alguna;
- Imprescriptibilidad: *“su carácter de público no se extingue por el paso del tiempo, aunque alguien pretenda apropiarse o tomar posesión de ellos”* (Dominguez de Nacayama, L., 2006)

Según el Artículo 2340 del Código Civil Argentino los espacios de dominio público son:

- Ríos no navegables (jurisdicción nacional solo en cuanto a la contaminación de ríos interprovinciales) solo los que nacen y mueren dentro de la misma propiedad pertenecen a sus dueños.
- Aguas subterráneas; sin perjuicio del derecho del propietario de extraerlas sujeto a la reglamentación correspondiente.
- Lagos, lagunas y sus lechos: pertenecen a sus dueños solo si se encuentran íntegramente dentro de una propiedad.
- Toda otra agua que tenga o adquiera la aptitud de satisfacer usos de interés general.
- Riberas internas de los ríos (extensión de tierras hasta el nivel de las crecidas medias ordinarias)
- Islas que hasta el momento de la sanción del código civil no pertenecieran a particulares.

- Obras públicas construidas para la utilidad común.
- Ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico
- Espacio aéreo (jurisdicción federal solo para las comunicaciones interprovinciales o internacionales)

2. **Bienes privados del Estado:** Bienes que además de ser de su propiedad son también enajenables, embargables y prescriptibles, es decir, que están en el comercio. Aquí el Estado tiene dominio y jurisdicción.

3. **Bienes de dominio de particulares:** Hacen referencia a los que no pertenecen al estado nacional, provincial ni municipal, es decir no tienen dominio pero si jurisdicción. (Santoni Ayala J., 2008 en base a Dominguez de Nakayama L., 2006)

A partir del dominio y la jurisdicción de los bienes se delimita jurídicamente el espacio público y privado. Dentro de estos espacios encontramos **bienes o recursos comunes** definidos como:

“Aquellos bienes que se producen, se heredan o transmiten en una situación de comunidad. Son bienes que pertenecen y responden al interés de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad. Son bienes que redundan en beneficio o perjuicio de todos y cada uno de estos miembros o ciudadanos por su condición de tal. Son parte de un derecho humano inalienable e inapropiable tanto para otros individuos, corporaciones y/o estados-nación” (Vercelli, A.; Thomas, H., 2007)

Si dichos bienes o recursos comunes se encuentran dentro del espacio público se garantiza la accesibilidad a todos, y es el Estado, propietario o que posee la facultad de dominio del suelo, quien fija las condiciones para su uso.

Si, en cambio, los bienes o recursos comunes quedan dentro del territorio susceptible de apropiación privada entra el régimen jurídico de los bienes de dominio privado, espacio donde “menos restricciones se encuentran ya que no cuenta con las normas firmes y definidas de protección de los bienes de dominio público y muchas veces la protección queda sujeta a la voluntad de los mecanismos de vigilancia y control que se realicen desde el Estado.” (Domínguez, L. y Diez, R., 2011) Estos vacíos legales ponen en peligro

el equilibrio del medio ambiente y la naturalidad de ciertos espacios ya que son susceptibles de aprovechamiento económico privado. Los lugares de importante valor escénico natural se convierten en mercancías constituyendo un abuso del derecho por la apropiación privada, excluyendo del goce de esos bienes al resto de la sociedad y valorizando la propiedad privada que se beneficia de la exclusividad de su inmueble.

Garantizar y estimular la propiedad privada de estos lugares naturales de calidad ambiental y paisajística forma parte de las políticas del Estado, lo cual permite “**comodificar**” o transformar en “*commodities*” los recursos naturales que se creía que formaban parte de los bienes comunes y de los espacios públicos, que se han ido privatizando y comercializando sin restricciones de los derechos de uso público. El avance de la construcción implica la comodificación del medio ambiente en la medida en que es apropiada por parte del Estado, los empresarios o los pobladores para destinarlo a usos urbanos. Los grupos dominantes determinan la ocupación de cada área de acuerdo al valor del suelo, de esta manera un determinado estrato social accede a un determinado tipo de ambiente que se diferencia en cuanto a calidad, cantidad y complejidad. (Romero, H. y Vásquez, A., 2005)

El turismo no escapa a esto ya que hay una relación de dependencia entre dicha actividad y los recursos naturales, en el cual intervienen diversos grupos con intereses específicos como el Estado, el sector privado, el sector inmobiliario, la comunidad, las turistas, etc., creando un escenario complejo caracterizado por una presión inmobiliaria que busca dichos ambientes de calidad y la falta de control por parte del Estado.

Este hecho ha fragmentado y segregado los espacios, ha dificultado la accesibilidad a sitios de interés general y ha desconectado los lugares, acentuando la exclusión social y cultural, la explotación incontrolada de los recursos naturales y dando origen a lo que definimos como ciudad difusa con sus consecuencias.

Esto ocurre más allá de que la **Constitución Nacional** de 1994 establece en su artículo 41 el derecho “*a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo...*” o de que la **Ley Nacional de Ambiente N° 25.675** “establece los presupuestos mínimos para el logro de una

gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y la protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”. Esta norma enuncia los principios generales de protección y hace referencia al dominio de las provincias sobre sus bienes, su potestad sobre el Uso y el modo de protegerlos.

La reciente **Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental del los Bosques Nativos** busca frenar la pérdida de bosque nativo delimitando estas áreas en categorías de conservación según el grado de intervención humana y fragilidad. De esta manera clasifica como categoría I (rojo) a los sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse; categoría II (amarillo) a los sectores de mediano valor de conservación que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica; categoría III (verde) a los sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la Ley.

De esta manera, la **Ley Provincial de Ambiente N° 1850** además de establecer los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, regula los procesos de urbanización y determina específicamente los modos permitidos de uso de cada recurso. La Provincia de Neuquén no posee ley de ordenamiento territorial, lo cual dificulta la gestión adecuada del uso del suelo, quedando tal potestad sujeta a la regulación jurídica de los municipios (Domínguez, L. y Diez, R., 2011)

Por lo tanto, el **Uso Público** de los recursos naturales tiene *“el propósito de contribuir al bienestar de la sociedad. Pero además debe comprometerse con su conservación, para lo cual debe ligarse a los valores que la hacen merecedora de protección. Por lo tanto se debe anteponer la conservación al uso”* (Blazquez i Salomo citado por Nakayama, L y Diez R., 2006)

Es interesante la definición de Uso Público de la Administración de Parques Nacionales, la cual lo define como:

“conjunto de actividades desarrolladas por los visitantes que concurren a un área protegida con fines recreativos, interpretativos y/o educativos y que se desarrollan

*en el marco de los lineamientos de planificación y de las normas existentes en el
área*²

La regulación jurídica del uso de los recursos naturales es compleja, las normas nacionales y provinciales no contemplan todas las actividades asociadas al uso público de los bienes naturales, solo la APN es quién ha dictado las pocas normas existentes en el tema.

Sin embargo se observa que aunque existen diferentes normas jurídicas que regulan los espacios y usos públicos existen vacíos legales que impiden aplicar sanciones a quienes lucran y abusan de los derechos conferidos, ya que sin importar la legislación existente al respecto, el mercado inmobiliario encuentra una forma de vender los recursos naturales.

Más allá de esto, en Argentina el Estado posee la facultad de restringir o limitar el derecho de propiedad a un particular mediante Restricciones Administrativas que son prohibiciones impuestas al propietario. En la restricción debe existir siempre el interés público como fundamento antes del interés particular o individual, entendiendo como interés común a la seguridad pública, la higiene pública, el carácter económico y razones de cultura.

Estas restricciones se observan en el Artículo 2.639 del Código Civil que establece que *“los propietarios limítrofes con los ríos o con canales que sirven a la comunicación por agua están obligados a dejar una calle o camino público de 35 metros hasta la orilla del río, o del canal, sin ninguna indemnización. Los propietarios rivereños no pueden hacer en ese espacio ninguna construcción ni reparar las antiguas que existen, ni deteriorar el terreno en manera alguna”* o en el Artículo 2.640 del Código Civil donde *“si el río o canal atraviesa alguna ciudad o población, se podrá modificar por la respectiva municipalidad, el ancho de la calle pública, no pudiendo dejarla de menos de quince metros”*

Otro mecanismo de restricción al ejercicio de derecho de propiedad por razones de interés público o privado son las servidumbres, definida como *“el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer*

2 APN (2002): “Metodología para la elaboración de Planes de Uso Público en áreas protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales”. Buenos Aires. Pp 2.

ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad". (Artículo 2970, Código Civil Argentino)

Para el caso en estudio, la **Constitución de la Provincia de Neuquén** declara que cada municipio ejerce su jurisdicción dentro de su territorio tanto para los bienes reales de dominio público y privado del municipio como del dominio privado de los particulares.³ Cada Municipio establece su Carta Orgánica donde declara el funcionamiento y los principios que regirán el sistema, es decir, que es la ley fundamental dentro del municipio. De esta manera el gobierno municipal debe tener un papel regulador e impulsor de la transformación y cohesión de los tejidos urbanos, deben tener un proyecto político e intelectual para la ciudad a partir del cual debatir las diferentes propuestas e intereses. Su rol no es imponer, ni seguir las dinámicas del mercado, ni escuchar a unos y otros sin tomar partido. Los Espacios Públicos requieren un debate público y participación ciudadana. (Borja y Muxi, 2000)

2.2) La dimensión Socio- Cultural

Dentro de esta dimensión interesa destacar la importancia del Espacio Público como un espacio de relación y de identificación, de contacto entre las personas y de expresión comunitaria. Para que un espacio sea público debe haber *"dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad."* (Borja, 1998)

"Se caracteriza por su accesibilidad, lo que le hace un factor de centralidad. La calidad del espacio se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mixturante de grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales" (Borja, 1998)

No solo dichos Espacios Públicos sino aquellos espacios de Uso Público fomentan el encuentro y la sociabilidad entre las personas, impulsando procesos de identificación colectiva, de producción y expresión de identidades. De esta manera define la calidad de vida de la gente y de la ciudadanía lo que lleva a definir la calidad de una ciudad.

³ La jurisdicción es el poder para gobernar y poner en ejecución las leyes, la mayoría de las provincias de nuestro país reconocen la autonomía municipal por lo que los municipios tienen un territorio propio dentro del cual ejercen jurisdicción. (Dominguez de Nakayama L. y Diez, R. 2011)

El Espacio Público no solo es un indicador de calidad urbana, medible por la continuidad del espacio urbano, su facultad ordenadora, la generosidad de sus formas, diseños y materiales o la adaptabilidad a diversos usos a lo largo del tiempo; sino también un instrumento de la política urbanística para “hacer ciudad sobre la ciudad” (Borja, J., 2000), es decir, optimizar las oportunidades de contacto a fin de multiplicar los espacios de encuentro apostando a la diferenciación y mixtura social y funcional. El Espacio Público es el lugar donde se manifiesta la crisis de la ciudad, sin embargo también es el lugar donde aparecen las respuestas a esa crisis debido al intercambio social y cultural que permite. (Borja y Muxí, 2000)

Por otro lado los recursos naturales son un indicador de calidad ambiental, medible por su continuidad dentro de un paisaje natural, que atraen cada vez más al hombre. El paisaje es un elemento que necesariamente debe mantenerse para poder preservar las características del lugar. El paisaje es útil y demandable, es un recurso natural permanente pero rebajable por su uso inadecuado.

Jordi Borja plantea que en la actualidad las ciudades sufren un triple proceso negativo. En primer lugar la disolución debido a la difusión de la urbanización desigual. En segundo lugar la fragmentación a través de la desarticulación de cada uno de los componentes del conjunto urbano, produciendo la ruptura de la unidad urbana. Y por último la privatización del espacio producto de los ghettos (desde los barrios privados de la clase alta hasta las villas o favelas) o la sustitución de espacios públicos por centros comerciales. *“Transformar el espacio público de la calle en un espacio comercial privatizado de un centro de compras tiene claros costos sociales en términos de acceso democrático y responsabilidad pública... la domesticación del espacio a través de la purificación y privatización involucra crecientes exclusiones sociales y acrecienta las desigualdades...”* (Jackson; Nicolas; Fyfe, 1998)

Estos tres procesos (disolución, fragmentación y privatización) contribuyen a la desaparición del espacio público como espacio de ciudadanía, es decir, el espacio donde se reconoce a los ciudadanos como sujetos activos de la comunidad política con el derecho y la posibilidad de acceder a la diversidad de ofertas urbanas. (Borja y Castells,

1998; Borja, 1999). El derecho al Espacio Público es uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía porque permite el derecho a la asociación, a la identidad y a la polis.

“A decir de Jordi Borja, crear ciudadanía significa, 'En Primer lugar, que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos a la ciudad, empezando por la igualdad jurídica, por el acceso a los bienes y servicios, es decir, que los ciudadanos tengan una condición de ciudadanos en lo material, que allí donde viven, la ciudad exista,[...] En Segundo lugar, los ciudadanos son plenamente ciudadanos cuando lo son también del punto de vista político, cuando tienen medios de participar en el gobierno de la ciudad, en los movimientos políticos, en la vida asociativa, en los distintos mecanismos de participación. En Tercer lugar, los ciudadanos también tienen que sentirse simbólicamente miembros de la ciudad, tienen que tener puntos de referencia visibles.” (Barragan Solis, M., 2001)

Es necesario que el Espacio Público recobre la importancia que le corresponde dentro de la ciudad por ser *“un espacio de dominio público, uso social y colectivo, multifuncional, estructurador de la actividad privada y locus privilegiado de la inclusión”* (Carrión, 2007), por lo que se considera que la reapropiación de lo público permite, mediante luchas simbólicas, que los sujetos se transforman en ciudadanos creando espacios de ciudadanía. (Janoschka, 2011)

Esta dimensión socio-cultural del espacio público o de uso público hace referencia a un espacio vivido por los sujetos, quienes se vinculan mediante el uso y la apropiación de dichos espacios.

3) La Producción del Espacio:

Henri Lefebvre (1991) identifica, en su **Teoría Social del Espacio**, una categoría de análisis central que permite aproximarse a la dinámica urbana actual a fin de comprender los procesos que configuran las ciudades, los diversos actores sociales que la producen y la relación con los procesos económicos y políticos. Es importante comprender a los actores sociales como un colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias. (Touraine, A., 1984). Estos actores sociales actúan dentro del espacio social el cual es definido por Bourdieu como un sistema de posiciones sociales que se definen las unas en relación con las otras, es decir, un sistema de diferencias sociales jerarquizadas en función de un sistema de legitimidades socialmente establecidas y reconocidas en un momento determinado (Gimenez, G; 1997).

Por su parte, Lefebvre observa ese sistema de legitimidades socialmente establecidas mediante los discursos y las representaciones sociales del espacio, que incidirán en las formas espaciales y los procesos sociales que se desarrollen y le den sentido. Considera que existe una diferenciación entre los objetos y las formas del espacio, los discursos y representaciones que se producen sobre el mismo, y su conocimiento. De esta manera, la teoría de la producción del espacio radica en la “articulación de diferentes formas de especialidades (física, mental y social), que confluyen, configuran y transforman un mismo espacio físico.”(Cisterna, 2011)

El espacio está constituido por relaciones socio- históricas, o según muchos autores, relaciones de poder (Haesbaert, 2007). En este marco, las practicas que guían el proceso de reproducción espacial son consideradas estrategias de clase, que desde las posiciones desiguales ocupadas por los diferentes actores sociales, han dado lugar a un espacio cargado de contradicciones y caracterizado por su conflictividad (Carlos, 2007)

Es por esto que a esta teoría de Producción del Espacio planteada por Lefebvre, que permite valorizar la historicidad de los fenómenos sociales y de la construcción del espacio para entender los procesos socio espaciales que le dieron origen, es necesario

sumar los aportes de Foucault, quien nos propone una análisis material del espacio, conectado con las condiciones sociales en las que el poder es ejercido. Para él, los hombres constituyen relaciones de poder a las cuales no pueden escapar, sin embargo centra su preocupación en la microfísica del poder, entendiendo que el espacio es el lugar donde se ejerce el poder independientemente de la voluntad de los hombres y su transformación solo se relacionaría con alteraciones en las necesidades sociales de este, dejando de lado el problema de la resistencia. Pero este vacío en cuanto a la resistencia que se opone a dicho poder en estos espacios se puede analizar tomando a autores como Gramsci o De Certeau, quienes proponen entender la creación del espacio social como una dialéctica de conflicto constante entre fuerzas hegemónicas y discursos alternativos de resistencia. Esta hegemonía naturaliza los usos espaciales propuestos por los actores dominantes generando conductas o *habitus* (tomando el concepto de Bourdieu) inconscientes, al tiempo que las prácticas de resistencia proponen nuevos sentidos y usos para el espacio pero sin construir discursos totalizantes capaces de generar usos espaciales completamente diferentes basados en valores diferentes. (Salcedo Hansen, R., 2002)

La Teoría de Producción del Espacio de esta manera permite interpretar el espacio como producción en permanente conflicto y control, como productor y producto de contradicciones ya que constituye un espacio de conflicto, donde se expresan diversas lógicas que se debaten en el terreno físico y en el simbólico. En este espacio los conflictos no solo se deben a la disputa por los usos, la ocupación y la forma, sino también por el significado, la representación, la denominación. *“En ese conflicto, suelen emerger uno o varios poderes hegemónicos que procuran dominar las demás lógicas, sin embargo las resistencias que esto puede generar, hacen que el conflicto sea constante, aunque presente formas e intereses diversos que además pueden variar en el tiempo.”* (Morales Ramírez, 2009)

El proceso de producción del espacio conlleva tres momentos interconectados: las representaciones del espacio, las prácticas espaciales y los espacios de representación. Estos tres momentos conforman una dialéctica entre lo concebido, lo percibido y lo vivido, respectivamente, que encuentra su fundamento en el postulado de que el espacio es a la vez material y representación mental.

“El espacio es algo vivo y dinámico, que se produce e instituye no sólo desde la normatividad del Estado y el diseño de urbanistas y arquitectos, sino también desde las vivencias (imágenes, símbolos) y los modos que tiene el ciudadano común de practicarlo y observarlo. Se puede entender como en el espacio público cada ciudadano produce espacialidad a partir de sus observaciones y recorridos, donde él también representa un papel, donde la ciudad se encuentra representada en reglas, símbolos, imágenes y, por supuesto, en las observaciones y experiencias con las que cada ciudadano la refleja, recorre y produce.” (Morales Ramírez, 2009)

3.1) Representaciones del Espacio:

Las **representaciones del espacio** se refieren a los espacios concebidos y derivados de una lógica particular y de saberes técnicos y racionales, “un espacio conceptualizado, el espacio de científicos, urbanistas, tecnócratas e ingenieros sociales” (Lefebvre, 1991). Estos saberes están vinculados con las instituciones del poder dominante y por lo tanto representados como espacios legibles, lo que produce una simplificación del espacio que ignora las luchas, ambigüedades y otras formas de ver, percibir e imaginar el mundo. Un espacio donde no se pueden vislumbrar las diferencias y tiende a homogenizar la opinión que de él se tiene.

Estas representaciones del espacio se vinculan directamente con un plano político del espacio, siendo necesario conocer las relaciones entre el espacio y el Estado, ya que este último es quien tiene jurisdicción sobre el uso de la tierra y sobre el espacio público, y quién determina las políticas públicas y los lineamientos de la planificación urbana.

Se está dando una nueva relación entre el Estado y el espacio, ya que en nombre de la racionalidad y mediante intervenciones puntuales se buscan soluciones técnicas a problemas urbanos redefiniendo los usos de los lugares y los modos de vida, negándose prácticas socio- espaciales y simplificando necesidades. En este marco el sujeto se define como usuario del espacio y no como productor del mismo. (Cisterna, 2011)

De esta manera, la organización espacial que se genera, favorece algunos intereses y excluye otros, por lo que la configuración del territorio, entendida como una construcción social y política, refleja una particular arquitectura del poder, resultado de las diferentes

relaciones que se generan entre los actores con distintas capacidades y herramientas operativas para ejercer el poder. (Zunino, 2011)

3.2) Practicas Espaciales:

Las **prácticas espaciales** están asociadas estrictamente al espacio percibido, a la realidad cotidiana, al empleo del tiempo diario y a la realidad urbana. Son prácticas asociadas con las experiencias de vida cotidiana y las memorias colectivas de formas de vida diferentes, más personales e íntimas.

Las practicas espaciales son las transferencias e interacciones físicas y materiales que ocurren en y cruzando el espacio para asegurar la producción y reproducción social. Estas prácticas expresan algún contenido de clase o social y constituyen el núcleo de intensas luchas sociales. Por ello llevan también un potencial para resistir la colonización de los espacios concretos. (Hervey, 2004)

Estas prácticas se vinculan al uso que se haga del espacio, y dicho uso será consecuencia de las formas de apropiación, es decir, la manera en que los individuos hacen suyos ciertos espacios, los nombran y recrean a partir de determinadas narrativas e imágenes.

Las narrativas expresan los vínculos identitarios y de diferenciación de los individuos con los espacios en los que viven y transitan. Son los discursos que generan los individuos sobre sus territorios, en los que se especifican las marcas y los límites construidos y simbólicos de la ciudad, por lo que el territorio se liga a actos nominativos. En este proceso de narrativización juegan un rol preponderante los medios de comunicación que como productores de formas simbólicas intervienen en la construcción de un imaginario local. Esto crea una imagen de lugar que es explotada tanto por el turismo como por la industria inmobiliaria sobre los atributos que ofrece el lugar, contribuyendo la creación de los mundos imaginados que son fundamentales para promover la migración de amenidad.

“Muchas personas, como nunca antes se imaginan continuamente la posibilidad de... vivir y trabajar en (o viajar a) lugares distintos de donde nacieron: ésta es la fuente de las mayores tasas de migración en todos los niveles de desarrollo social, nacional y vida global...” (Appadurai, 2008).

“Los soportes promocionales empleados en el sector turismo y en la comercialización de destinos están diseñados para comunicar un mundo que atrae a individuos de un target específico. Presentan una mezcla de narrativas visuales e impresos que retratan un sentido idealizado, tal vez incluso, un sentido ideológico del lugar que ha sido diseñado específicamente para atraer a los migrantes por estilo de vida” (Norman McIntyre, 2011 en base a Williams & McIntyre, en edición)

Es por esto interesante la distinción que Giménez (1996, 2001) hace entre la apropiación utilitaria-funcional y simbólica-cultural del espacio. Mientras que la apropiación utilitaria responde al interés en utilizar el espacio para alcanzar fines materiales (cómo la generación de excedentes vía desarrollo inmobiliario-turístico), la apropiación cultural se refiere al universo de representaciones que pueden manifestarse en el lugar, y que adquieren expresión concreta en las prácticas sociales y en la conformación de una identidad local particular. (Zunini, H. y Bauchmann, D., 2011 en base a Gimenez, 1996, 2001)

Las formas de uso y apropiación hacen que el espacio se convierta en lugar, ya que adquiere un significado. El concepto de lugar hace referencia a un espacio simbolizado, a un proceso de construcción social en el que intervienen las distintas formas en que el mismo es imaginado, pensado y representado. (Augé, 1995)

Augé identifica tres características comunes de los lugares, que son: “identificatorios, relacionales e históricos”. En donde el contenido identitario se da por un sentido de pertenencia a un suelo en el cual los individuos pueden reconocerse en él y definirse en virtud de él; lo relacional se establece en el sentido de que el suelo es compartido con otros a través de vínculos y; lo histórico porque mantiene una estabilidad mínima, es un lugar que ha sido producido por sus antepasados en el que se pueden establecer trazos de antiguos establecimientos.

Estas identidades de lugar muchas veces surgen desde el conflicto ya que frente a las fuerzas de la clase dominante se construye una identidad defensiva, de atrincheramiento de lo conocido contra el carácter impredecible de lo desconocido e incontrolable (Castells, 1996). De esta manera las identidades se construyen a través de la diferencia y no al margen de ellas (Hall, 2003).

“Estas imaginaciones colectivas o mundos imaginados a menudo difieren dentro y entre los locales y los migrantes por estilo de vida, creando así una mezcla compleja y a menudo contradictoria de las visiones de cómo un lugar es y debe ser. En tales situaciones, los mundos imaginados de los recién llegados y antiguos residentes, pueden entrar en conflicto y alinearse con las situaciones polémicas que se desarrollan. (...) En tales disputas están aquellos cuyos mundos imaginados está basado en la preservación o conservación de los estilos de vida antiguos y tradicionales, enfrentados a aquellos cuyos mundos imaginados están centrados sobre las oportunidades de generación de empleos, la inversión en bienes raíces, y las oportunidades de negocio que el turismo ofrece.”

(McIntyre, 2011)

3.3) Espacio de Representación:

Los **espacios de representación** están vinculados a la experiencia cotidiana de vivir en el espacio, son los espacios vividos que representan formas de conocimientos locales y menos formales, simbólicos y saturados de significados, construidos y modificados en el transcurso del tiempo por los actores sociales. Son invenciones mentales que imaginan nuevos sentidos o nuevas posibilidades de las prácticas espaciales (Hervey, 2004).

Tiene su origen en la historia del pueblo y en la historia de cada individuo que pertenece a ese pueblo. Dentro de este espacio se encuadra la actividad simbólica ya que el espacio está compuesto por símbolos que son interpretados de manera diferente por cada uno de los individuos que en él se encuentran. De este modo, el espacio se constituye como un lugar, que es dotado de sentido por los sujetos y al mismo tiempo, les otorga sentido a los mismos actores. Dentro de los espacios de representación se destaca el concepto de **imaginario**, el cual es definido por Hiernaux como:

“conjunto de creencias, imágenes y valoraciones que se definen en torno a una actividad, un espacio, un periodo o una persona (o sociedad) en un momento dado. La representación que el imaginario elabora de un proceso, es construida a partir de imágenes reales o poéticas (inmersas en el campo de la fantasía)”.

(Hiernaux, 2002)

Los imaginarios son una construcción social que cambian con el tiempo, ya que está sujeto a revisiones, ajustes y nuevas interpretaciones aún de hechos pasados. Cada sociedad construye sus imaginarios según su historia, su experiencia social, su contacto con otras sociedades y su contexto interno. (Hiernaux, 2002)

Debido a estos cambios en el tiempo, los imaginarios están en permanente remodelación y negociación, por lo que Janoschka (2011) distingue dos dimensiones analíticas en cuanto a la negociación y apropiación del espacio vinculada al imaginario: **el paisaje y el lugar**.

El paisaje es una experiencia personal y visual, una ilusión subjetiva del mundo cercano que incluye elementos visuales, personales y culturales (Cosgrove, 1984) Es una creación histórica que, aún si se trata del imaginario de un paisaje idílico o paradisiaco, la idea de paisaje siempre conlleva la imposición de orden y control (McWatters, 2008 en Janoschka, 2011). En el mundo posmoderno el paisaje es considerado una mercancía de consumo que puede implicar una actitud neocolonial por parte de los migrantes que buscan su nuevo estilo de vida, interesados en crear y dominar de forma artificial el espacio. (Urry, 1990 en Janoschka, 2011)

“A partir del momento en que el paisaje se convierte en un objeto de contemplación y es valorado por motivos estéticos, las relaciones de los grupos con el espacio cambian de naturaleza” (Claval, 1999 en Bondel, 2008)

La expresión de poder se aclara más considerando la segunda dimensión: el lugar o las políticas del lugar. “Un lugar no solo es una representación territorial sino también un discurso cargado de significado y poder” (Massey, 2004 citado por Janoschka, 2011). Con las micropolíticas del lugar los actores sociales negocian su pertenencia y se apropian simbólicamente del espacio. (Janoschka, 2011)

De este modo la migración de amenidad, al transformar las posiciones de los diferentes actores sociales dentro del espacio, reconfigura los paisajes y los lugares, a la vez que altera a las comunidades locales, llevando a diversos conflictos.

El Espacio Público, como espacio de representación (Lefebvre, 1991), es donde se expresan los conflictos, debido a las estrategias que desarrollan los grupos de poder, las clases dominantes, los dominados y los marginados. La expresión de conflicto permite a las personas sentirse ciudadano y hacer del espacio público un escenario no solo de representación sino también de cambio político.

Es por esto que el espacio de representación es considerado un espacio de relaciones entre dominación y resistencia. (Otero, A. et al, 2011 en base a Lefebvre, 1991).

La función que adquiere el espacio concreto es consecuencia de las rutinas aceptadas por el conjunto de la comunidad sujeta a los juegos de poder y negociaciones. Por lo que, un cambio dentro del orden espacial provoca cambios en las rutinas del grupo social, así como un cambio en los comportamientos vinculados a unos espacios puede modificar su estructura para adaptarla a los nuevos usos.

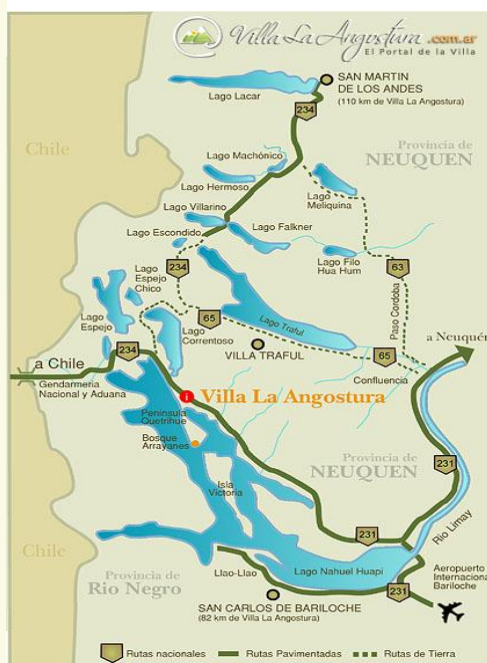
MARCO REFERENCIAL:

Villa La Angostura es uno de los destinos más destacados del sur de la provincia de Neuquén. Se ubica en el margen norte del Lago Nahuel Huapi, dentro del primer Parque Nacional que se creó en el país (Parque Nacional Nahuel Huapi) por lo cual la rodea un entorno de alto valor paisajístico debido a la presencia del Bosque Húmedo.

Mapa de Localización del Destino



Fuente: www.peumaaparthotel.com.ar



Fuente: www.villalaangostura.com.ar

Su historia se remonta al año 1902 cuando el presidente Julio A. Roca otorgó por decreto las parcelas que componían la Colonia Agrícola Nahuel Huapi con el objetivo de proteger la soberanía nacional en el territorio. De esta manera el 18 de Septiembre se comienza con la adjudicación de lotes pastoriles exigiendo a los colonos ocupar directamente el terreno durante 5 años continuos, introducir hacienda y labrar por lo menos diez hectáreas.

Se fundó en 1932 al firmarse el acta fundacional del pueblo, en el acto de Inauguración de la Oficina Radiotelegráfica del Correntoso.

Recibe su nombre por el Istmo (angostura) de la Península de Quetihue (famosa por poseer protegido un bosque de arrayanes único en el mundo) donde se estableció el primer asentamiento que dio origen a la Villa, correspondiente a un fraccionamiento del lote pastoril N° 9, área que constituye en la actualidad el casco histórico fundacional.

Años más tarde la Administración de Parques Nacionales decide que el lugar conforme una de las siete “villas turísticas”⁴ dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi a fin de fomentar su desarrollo, por lo que instala la estación de servicio del Automóvil Club Argentino sobre la Ruta Nacional N° 231 en el sitio conocido como “El Cruce”.

En el año 1933, Ezequiel Bustillo y Federico Bullrich dan forma a lo que hoy se conoce como Cumelén, en los lotes pastoriles N° 12 y 13, este barrio se comienza a urbanizar a fines del '40 y principios del '50.

En 1940, el Agrimensor Anibal J. Riccheri comienza el fraccionamiento de la Reserva Fiscal ubicada en el lote pastoril N° 9 en 94 lotes, y en el año 1945 comienza la mensura de división en el lote pastoril propiedad de la Sra. Angélica Gainza Paz de Sangro en el áreas del actual barrio El Cruce, correspondiente al lote pastoril N° 11.

Los límites y jurisdicción de Villa La Angostura se fijan en el año 1948, conformándose su ejido urbano con una extensión de 8.000 hectáreas, con las que cuenta en la actualidad.

Ese mismo año se realizan las mensuras de división de tierras de propiedad del Sr. Ezequiel Bustillo en los lotes pastoriles N° 11, correspondiente al Barrio El Cruce, y en los lotes pastoriles N° 12 y 13, correspondientes al barrio Las Balsas.

Para el año 1950, comienzan a realizarse las mensuras de divisiones en los actuales barrios Epulafquen, Tres Cerros, Piedritas, Gran Cruce y Las Balsas. Al año siguiente se suman Barrio Correntoso y Puerto Manzano.

Es dable destacar en el año 1964, la creación del COPADE (Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo) que, años más adelante determina el Plan de Desarrollo Turístico para Neuquén, en el se establecen prioridades para el desarrollo turístico de las distintas localidades de la Provincia. En primer término están las localidades de San

⁴ Las otras seis Villas fueron Catedral, Llao Llao, Mascardi, Rincon, Tucal y Villa Trafal.

Martín de los Andes, Junín de los Andes y Copahue-Caviahue. En segundo término están las localidades de Aluminé, Neuquén (luego del previsto llenado del embalse Chocón-Cerros Colorados), Zapala y Villa La Angostura.

En 1970, se registran en la localidad 1.114 habitantes. Aumentando este número en poca proporción para el año 1980 donde se registran 1.759 habitantes.⁵ Debido a este crecimiento en la población la localidad deja de ser Comisión de Fomento para pasar a la categoría de Municipalidad de tercera.

En el año 1991, la población pasa a 3.522 habitantes⁶, año en el cual se finaliza la obra del último tramo restante de la Ruta Nacional 231 (Villa La Angostura-Ruta Nacional 237-Bariloche), se cuenta con un camino asfaltado.

La agitación cambiaria que sufre la Argentina en el año 2001 hace caer la paridad de la moneda nacional con el dólar, congela los depósitos de los ahorristas y se produce un éxodo de depósitos de cuentas argentinas hacia el extranjero. Comienza en estos años un importante aumento de la población en Villa la Angostura, registrándose ese mismo año 7.526 habitantes y, cinco años más tarde, en el año 2006, 15.000 habitantes aproximadamente, duplicando la población.⁷

De esta manera se fue configurando territorialmente la villa, en la cual el uso del suelo influyó sobremanera. Históricamente basó su economía en la actividad maderera, pero el desarrollo del Parque Nacional limitó la posibilidad de forestación, por lo cual el turismo junto al empleo público, y más tarde, la construcción, pasaron a ser los principales motores de su economía.

Esta configuración territorial se caracteriza por el bajo nivel de ocupación del suelo y la baja densidad edilicia (excepto en los barrios Mallin y El Once) sumado a la ausencia de otro medio de vinculación interurbana que no sea la Ruta Nacional N° 231, la cual además sirve para todo el tránsito comercial, hacen que la Villa no se considere, mucho menos por

⁵ Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Neuquén

⁶ Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Neuquén

⁷ Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Neuquén.

el sentimiento de sus habitantes, como ciudad, sin embargo esta categoría la alcanza debido a su dimensión demográfica.

La población de la localidad está conformada por un alto porcentaje de inmigrantes, solo el 24% del total de sus habitantes nació en el lugar, el resto proviene de otras provincias, particularmente Buenos Aires (47%) y Neuquén (9%), y de otros países (20%).⁸

Este crecimiento demográfico, producto de la migración por amenidad, se ha visto acompañado por un rápido crecimiento de la industria de la construcción. A lo cual se suman varios factores tales como las condiciones naturales, la belleza y diversidad del paisaje, el impulso de la actividad turística y los deportes invernales, su ubicación dentro de un entorno natural protegido y su asociación directa con una marca de excelencia como los es Patagonia, los cuales han convertido a Villa La Angostura en un lugar especial para la inversión en el mercado inmobiliario. Esta actividad contribuyo a dinamizar la economía local generando en los últimos años mayores ingresos que la actividad que constituye su perfil productivo: el turismo.

Un ejemplo de esto es que desde principios del 2000 la villa luego de Puerto Madero y el barrio Palermo (en la ciudad de Buenos Aires) es el sitio más elegido para la inversión inmobiliaria por parte de capitales extranjeros atraídos a un país donde los inmuebles resultan cada vez más baratos.⁹

También la cantidad de permisos que la Municipalidad ha otorgado para la realización de nuevas obras es otro ejemplo de la importante actividad en la construcción. En el año 2000 se construyeron 27.227 mts² y se autorizaron hacia el año 2002, unos 182 permisos para construcciones nuevas. En el año 2003 Villa La Angostura se destaca en segundo lugar dentro de las localidades de la provincia (luego de Neuquén Capital) tanto por los permisos otorgados para nuevas obras como por la superficie a construir que corresponden a esos permisos y el porcentaje, dentro de la superficie aprobada para

⁸ CFI- Consejo Federal de Inversiones- (2001): "Diagnostico Socioeconómico de Villa La Angostura. Informe final." Área: Financiamiento del Entorno de la Competitividad. Provincia de Neuquén.

⁹ Diario Perfil- Edición del Domingo 20 de mayo del 2007

construir, que representa al uso no residencial.¹⁰ Ese año los permisos aumentaron considerablemente a 472.

El crecimiento continuo, y en el año 2005 se autorizó 50.046 mts², en el año 2006, 60.000 mts², disminuyendo hacia el año 2008 con 32.000 mts² y 46.000 mts² en el año 2009.¹¹ Sin embargo en los últimos años esta situación comenzó a encontrar su etapa de “meseta” y el hecho ocurrido el 4 de junio del 2011 con la erupción del volcán Puyehue, paralizó la actividad además de provocar la migración algunos habitantes¹², de los cuales, con la recuperación del destino en la actualidad están regresando a la Villa.

El crecimiento acelerado de la planta urbana ha transformado la “aldea de montaña” en donde la disposición de las urbanizaciones hace que estén ocultas dentro del bosque, generando un continuo urbano-boscoso. Este particular modo de urbanización que se intenta mantener por la presencia del bosque en la ciudad¹³ es amenazado por la presión inmobiliaria y el resultado de importantes vacíos en las normas jurídicas vinculadas al ordenamiento territorial.

Esta falta de planeamiento urbano ha generado muchas problemáticas. Una de ellas la pérdida de espacios públicos en pos del avance de estas nuevas urbanizaciones.

¹⁰ Instituto de Gestión de Ciudades y Municipalidad de Villa La Angostura (2007): “Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de Villa La Angostura. Documento Base de Trabajo. Villa La Angostura, Neuquén.

¹¹ Dirección Provincial de Estadística y Censo de Neuquén. “Estadísticas de permisos de edificación”. Año 2009. En: www.neuquen.gov.ar Citado por Páez, P. (2011) en “Discursos Inmobiliarios en Destinos de Migración por Amenidad y su incidencia en el consumo de lugares”.

¹² Se estima que luego de la erupción más de 2 mil personas abandonaron la Villa. Diario Clarín. En Línea: http://www.clarin.com/sociedad/Exodo-paraiso-Villa-Angostura-personas_0_588541239.html

¹³ Centro Federal de Inversiones, (2009): “Plan de Desarrollo Estratégico Villa La Angostura”. Villa La Angostura, Neuquén.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

El **tipo de abordaje** correspondiente a la presente investigación es de tipo cualitativo, ya que se pretende estudiar una realidad social compleja donde el interés clave es comprender el fenómeno desde la perspectiva del actor. Este abordaje es útil por su flexibilidad, ya que los procedimientos no están predeterminados y permite realizar modificaciones a medida que se va avanzando en la investigación. Este tipo de abordaje se basa en la construcción compleja de categorías, tipologías, conceptos e hipótesis que son derivadas inductivamente de las observaciones y los datos, en otras palabras el abordaje cualitativo utiliza un procedimiento inductivo, el cual parte del plano empírico hacia el plano teórico.

El **esquema de investigación** implementado es exploratorio, ya que no se cuenta con antecedentes de estudio que provean conocimientos para el abordaje del tema de investigación. Sin embargo, se tendrán en cuenta características del esquema descriptivo que permitan detallar aspectos relevantes como el proceso de migración de amenidad y el marco jurídico que regula al espacio público.

Con respecto a la **temporalidad**, se llevó a cabo un estudio diacrónico, dado el interés de abarcar un momento histórico, social y político en el que se desató la crisis socioeconómica en Argentina a partir de año 2001, donde en Villa La Angostura se vivió un “boom inmobiliario” y la población de la localidad se duplica consecuencia de la Migración de Amenidad.

La **unidad de análisis** es el destino turístico Villa La Angostura. Dicha unidad de análisis es de tipo colectivo y está compuesta por los actores sociales con diferentes intereses sobre el Espacio Público. La **unidad de relevamiento** comprende a aquellas personas que, como representantes de instituciones gubernamentales o no gubernamentales, el sector privado y la comunidad, aportan información a la investigación.

Con relación al **instrumento de recolección de datos**, se realizaron 15 entrevistas en profundidad durante el año 2011, para la investigación que llevo a cabo Otero et al. (2011) y que permitió probar el instrumento, y 20 entrevistas durante 2012, diseñadas únicamente para la presente investigación, a informantes clave que fueron elegidos de

manera intencional como complemento a la técnica de trabajo de observación documental, de esta manera la **técnica de muestreo** es no probabilístico intencional y el **tamaño de la muestra** fue determinado por la saturación de los datos la cual se produjo cuando los datos de las nuevas entrevistas no aportaron nueva información.

Los entrevistados elegidos intencionalmente se dividieron en cuatro grupos representativos, entendidos como referentes en cuanto a la problemática de estudio:

- Representantes del Municipio
- Sector Inmobiliario
- Migrantes de Aménidad
- Antiguos pobladores

Con respecto a los migrantes de aménidad se dividió en sub-grupos ya que como resultado del trabajo realizado por Otero et al (2011) se identificaron:

- Migrantes de Aménidad que llegaron luego de la crisis de 2001
- Migrantes de Aménidad que llegaron entre los años 1990 y 2000
- Migrantes de Aménidad que llegaron entre los años 1980 y 1990

Esto se debe a que para comprender el proceso de producción del espacio por parte de los migrantes de aménidad importa el tiempo de permanencia que ellos tienen en la villa, el espesor de su historia genera un conjunto de relaciones históricas objetivas por las cuales se atribuyen ciertos logros y generan poder para detentar ciertos derechos. (Otero A. et al, 2011)

Por otro lado, la observación documental se realizó en base a libros, publicaciones, investigaciones, revistas de interés científico, artículos periodísticos, documentos municipales, proyectos ejecutivos de complejos turísticos, ordenanzas municipales, Carta Orgánica Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, mapas catastrales, fotografías y demás reglamentaciones pertinentes.

La información que se recopiló a partir de dichos instrumentos fue procesada mediante un análisis de contenido el cual se define como *“la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias válidas y reproducibles que puedan aplicarse a un contexto”* (Rojas, 2005:37), esta es una estrategia pertinente ya que lo que se busca es lograr

identificar los discursos existentes acerca de las temáticas estudiadas y dilucidar la relación existente entre ellos.

Para esto se considerarán los datos más representativos de cada una de las dimensiones establecidas:

Variables	Categorías Analíticas
Marco legal regulatorio	Políticas Públicas en torno al espacio público
	Disposiciones jurídicas respecto al uso y venta
Apropiación	Apropiación simbólica del Espacio Público
	Apropiación funcional del Espacio Público
Uso	Espacios Público de Uso Público
	Espacio Público de Uso Privado
	Espacio Privado de Uso Público
Imaginario Sociales	En cuanto al Paisaje
	En cuanto al Lugar
Conflictos por el Espacio Público	Intereses y estrategias de negociación de los migrantes
	Intereses y estrategias de negociación del sector inmobiliario
	Intereses y estrategias de negociación del gobierno local
	Intereses y estrategias de negociación de antiguos pobladores
	Intereses y estrategias de negociación de Organizaciones Locales
Alteraciones entre lo público y lo privado.	Cambio en los imaginarios sociales
	Cambios en el uso del suelo
	Perdida de Espacio Público
	Perdida de Bienes Comunes

Fuente: Elaboración Propia

Con respecto al análisis, se utilizó como estrategia metodológica, la triangulación de instrumentos de recolección de datos. Esta estrategia no solamente garantiza la validez de una investigación mostrando que los resultados no dependen del instrumento de recolección y análisis, sino también permite enriquecer las conclusiones obtenidas,

otorgar mayor confiabilidad, mayor precisión y contrastar la consistencia interna de dicha investigación.

De esta manera, se trianguló la información obtenida de las entrevistas que se realizaron con un análisis cartográfico comparativo de la planta urbana de la villa que permitió dar cuenta de las “alteraciones” públicas y privadas en el de esa localidad.

RESULTADOS:

EL ESPACIO CONCEBIDO

“Las luchas por el espacio (...) más cruciales tienen por apuesta última la política del Estado, que posee un inmenso poder sobre el espacio gracias a su capacidad de manejar el mercado del suelo, la vivienda y, también, en gran medida, el trabajo y la escuela. Así (...) llevó a cabo una verdadera construcción política del espacio, en la medida que favoreció la construcción de grupos homogéneos con fundamento espacial...”.

Bourdieu (1993:124).

Las representaciones espaciales por parte del poder dominante dan sustento y materialidad a los discursos que en nombre del desarrollo y mediante intervenciones puntuales redefinen, administra, ordena y condiciona el uso y la ocupación de ciertos espacios. Estos discursos que pretenden representar el espacio como legible, homogéneo y simplificado se contradice con las políticas que luego implementan a favor de intereses particulares, las cuales en muchos casos excluyen los intereses de la comunidad.

La conceptualización que tanto el gobierno como los “desarrolladores” hacen del espacio define cómo y para quién piensan y producen dicho espacio ya que son ellos quienes deciden el uso de la tierra, la disponibilidad de espacios públicos y los lineamientos de planificación urbana.

Dentro de este marco del espacio concebido se describe el marco legal regulatorio que rige para los espacios públicos y para los recursos comunes y luego se analiza el rol del estado y del sector inmobiliario que encuentran, más allá de la reglamentación vigente, vacíos legales por medio de los cuáles permitir el avance sobre los espacios públicos como sobre los recursos comunes, quedando en evidencia la importancia que el capital privado tiene en los destinos del post- turismo.

A) MARCO LEGAL REGULATORIO

Villa La Angostura, cuenta desde el año 2003 con un Código de Planeamiento Urbano-Ambiental (Ordenanza N° 1.414) y un Código de Edificación (Ordenanza N° 1.415), a los que en el año 2007 se le suma un Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental y finalmente en el año 2009 redacta su Carta Orgánica y su Plan de Desarrollo Estratégico con horizonte 2016. Todas estas normativas toman mayor relevancia al regular un destino inmerso dentro del bosque nativo valdiviano de gran valor natural y paisajístico.

En el año 2003, la municipalidad de Villa la Angostura, debido al acelerado proceso de crecimiento poblacional y evitando repetir la historia de su vecino Bariloche, trata de encauzar y ordenar el territorio con la sanción de la **Ordenanza N° 1.414/03 (Código de Planeamiento Ambiental y Urbano)** estableciendo una zonificación basada en el sistema de bandas, entendidas como un “conjunto simple de ámbitos territoriales definidos urbanísticamente pero diferenciados por sus atributos ambientales, paisajísticos

y conectivos”¹⁴. La banda bosque no permite la realización de ningún tipo de urbanización sean de propiedad privada o fiscal; la banda central se encuentra disponible para la urbanización en su totalidad; y la banda costera se destaca para inversiones orientadas al desarrollo de emprendimientos hoteleros.

Ese mismo año también se puso en vigencia el **Código de Edificación** (2003) que contiene las disposiciones que “alcanzan y rigen todos aquellos asuntos relacionados directa o indirectamente con el uso del suelo, de edificios, estructuras e instalaciones, la apertura y ensanche de vías públicas, la subdivisión y englobamiento de parcelas, los volúmenes edificables y todos aquellos aspectos que tengan relación con el ordenamiento urbanístico en el ejido de Villa La Angostura”. Con respecto a la preservación de los recursos naturales determina que “no se alterará la forestación natural de las parcelas, ni se podrán plantar especies exógenas, salvo las determinadas por la Dirección Provincial de Bosque” y que “en la ocupación de las parcelas se considerarán las especies forestadas autóctonas de valor para el entorno inmediato eliminándose las de exclusiva necesidad para la ejecución de las obras”. Con respecto a la subdivisión del suelo establece que toda subdivisión que se pretenda realizar tanto del dominio del Estado como del privado deberá efectuarse mediante urbanización o simple subdivisión.¹⁵ Entendiéndose por simple subdivisión “cualquier clase de fraccionamiento de tierras en lotes o parcelas, que no requiera apertura de nuevas vías públicas” y por urbanización a la “subdivisión que conforme con las disposiciones de este Código requiere la apertura de nuevas vías públicas con sus respectivas obras de arte, infraestructura de servicios, previsión de espacios verdes y para reserva fiscal.” Dentro de esta última deberá “dejarse el 15% de la superficie total subdividida para espacio verde, en una sola fracción y sobre uno de los límites de la subdivisión. Sí en alguno de los predios vecinos ya existieran algunas reservas, la superficie destinada a espacio verde deberá ser contigua a aquella quedando la ubicación de la misma a elección de la Municipalidad”. Estos espacios verdes serán superficies destinadas a espacios libres forestados para la recreación activa o pasiva de dominio público. “Además de la Reserva de Espacios Verde, en toda urbanización se deberá ceder al Dominio Privado Municipal, el 5% de la superficie total a

¹⁴ Instituto de Gestión de Ciudades y Municipalidad de Villa La Angostura (2007): “Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de Villa La Angostura. Documento Base de Trabajo”. Villa La Angostura, Neuquén.

¹⁵ Capitulo 14 Código de Edificación

subdividirse para localizar el equipamiento comunitario” denominado Reserva Fiscal que será destinada a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de salud, seguridad, educación, cultura, administración pública, justicia, transporte, comunicación y recreación.

En el año 2007, se sanciona la **Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos** que apunta a proteger el bosque nativo e impulsar proyectos para su conservación o recuperación. Esta ley establece que cada jurisdicción deberá realizar el ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en su territorio y remitirla a la Autoridad Nacional de Aplicación junto con la documentación que la reglamentación determine para la acreditación de sus bosques nativos y categorías de clasificación. Los cuestionamientos apuntan a que hay zonas que han quedado protegidas y que no sólo están urbanizadas, sino que no tienen bosque a proteger, y si bien la ley prevé mecanismos de ajustes de las zonificaciones en base a nueva información de mejor calidad, no es necesario para eso cambiar la ley, sí realizar un Inventario de Bosque a cargo de técnicos especializados en materia forestal. El conflicto se hubiera solucionado si el gobierno provincial hubiera trabajado intensamente en la reglamentación de la ley y avanzado con el Inventario. Sin embargo, aún en la actualidad se está discutiendo al haber visiones contrapuestas sobre lo que se considera “desarrollo” de la localidad, ya que para algunos implica más urbanizaciones y explotación inmobiliaria de las parcelas aún sin construir, y para otros, un crecimiento vinculado al desarrollo de actividades turísticas que conserven el entorno. Esto manifiesta la debilidad institucional local ante la posibilidad de incumplimiento del sistema jurídico vigente para proteger los recursos y permitir, de esta manera, el avance inmobiliario, aun con las limitaciones impuestas y aceptando las multas por infracción.

En septiembre de 2009 se sanciona la **Carta Orgánica Municipal** que establece la obligación de planificar el desarrollo integral de la Villa de manera sustentable comprometiéndose a desarrollar políticas y proyectos para el desarrollo sustentable. Con respecto al Bosque Nativo, en el artículo 60 establece que “la Municipalidad determina el ordenamiento territorial de su bosque nativo en coordinación con el Gobierno Provincial y Nacional”. Además es interesante lo que establece en el artículo 66 mediante la creación del “Banco de Tierras Fiscales de la Municipalidad de VLA, el cual estará integrado por las tierras fiscales dentro del ejido municipal sin afectación específica.” El destino de estas

tierras lo declara en el artículo 67 “Las tierras inscriptas en el Banco de Tierras Fiscales serán destinadas mediante ordenanza aprobada por los dos tercios del total de los votos del Consejo Deliberante a espacios verdes, reservas fiscales, obras de infraestructura social, urbanizaciones, canje o venta, siguiendo el criterio especificado por el Código Civil y esta Carta Orgánica”, sin embargo el destino de las tierras que se integran este banco de tierras genera sospechas tanto en la población en general como en la oposición al gobierno actual que lleva adelante esta medida. Con motivo a aclarar dichas sospechas, diputados opositores reclaman al gobernador de la Provincia de Neuquén una explicación por haber destinado solo lotes de alto valor inmobiliario en zonas de cordillera. “Sospechan los terrenos que se detallaron en el anexo de la norma sean adjudicados a precio promocional (...) El pedido de información comprende fotografías de las áreas que pasarían a integrar el banco de tierras productivas que, se supone, luego serán ofrecidas a privados para el desarrollo de proyectos” (Diario Rio Negro, 9/02/11).

Además de las normativas mencionadas, la localidad cuenta con un **Plan de Ordenamiento Territorial** (2007) y un Plan Estratégico con horizonte 2016 (2009), dentro del primero uno de los temas pendientes vinculado al Espacios Público es “la mejora y recualificación de sitios significativos de la ciudad y sus ámbitos públicos, la protección del patrimonio construido (edificios y conjuntos arquitectónicos) y, en particular, las vinculaciones de la ciudad con la costa del lago, que debería ser pública, de libre acceso y recorrido”¹⁶ y propone no solo permitir el acceso a la costa del lago sino la circulación peatonal en toda su extensión, incrementando los puntos de accesos y una mayor disponibilidad de tierra sobre la costa para la realización de actividades vinculadas al uso público. “Iniciativas posibles de desarrollar a partir de distintas alternativas en los predios ya ocupados, en tierras aún vacantes, en tierras de propiedad de organizaciones públicas, siempre bajo el concepto rector de hacer más democrático el uso y goce de la costa del lago. Estos recorridos se convierten, además, en un nuevo producto de atracción turística.”

Por otra parte el **Plan Estratégico 2016** se articula en cuatro dimensiones a fin de lograr mayor especificidad en su análisis, las cuales corresponden a lo urbano- ambiental; lo económico; lo social; y lo Organizacional.

¹⁶ POTyA- VLA07

En la dimensión urbana- ambiental el plan propone una estrategia de actuación diseñada a partir de dos líneas de trabajo que son el soporte territorial, por un lado, y la gestión del paisaje y del espacio público, por otro lado. La primera hace referencia a los tres componentes del carácter estructural que hacen posible el desarrollo del modelo territorial: infraestructura y servicios- conexiones internas- equipamientos para la modernización de la villa. La segunda busca trabajar sobre cuestiones vinculadas a la calidad ambiental y paisajística a fin de su protección y puesta en valor. En los proyectos vinculados a esta línea de actuación se desprende:

- Contar con nuevos instrumentos normativos que garanticen una protección más eficaz de las condiciones ambientales y paisajísticas.
- Calificar las decisiones referidas al manejo, protección y planificación del paisaje a partir de identificar distintas unidades de paisaje que faciliten la puesta en valor de elementos singulares.
- Reducir la fragmentación de las unidades naturales de vegetación como consecuencia directa del avance de las construcciones.
- Lograr un mejor aprovechamiento del suelo re direccionando mayores densidades de ocupación para reducir la innecesaria expansión de la mancha urbana sobre el paisaje natural.
- Mejorar la imagen de la ciudad a través de espacios públicos de calidad que ofrezcan ámbitos de esparcimiento para la población con el equipamiento adecuado y nuevos sitios de interés para los turistas.
- Proteger y poner en valor el núcleo fundacional de la Villa a partir de resaltar la presencia de las construcciones de valor histórico y arquitectónico.

El diseño urbano de la localidad de Villa La Angostura desde sus inicios no ha tenido en cuenta el resguardo de espacios de uso público, las normativas mencionadas anteriormente llegan a cubrir las demandas sociales que a medida que crece el destino aparecen en torno al uso de los espacios y la protección del patrimonio natural, así como regular el avance inmobiliario. Además los Planes terminan quedando en el papel sin avanzar en su ejecución ni gestión.

Si bien dentro de los espacios públicos las reglas de juego son más claras, no sucede lo mismo cuando el privado pretende desarrollar sus lotes. De esta manera se comienzan a observar en los hechos la omisión de acción en el dictado de normas de ordenamiento territorial y en la aplicación de las existentes. Las empresas desarrolladoras, avaladas por

el gobierno local y provincial, deciden por sí solas que ciudad se construye, de esta manera conciben el espacio según su lógica estructurando también el espacio vivido.

“El gobernador declaró de interés provincial polémicos proyectos privados y ahora el Ejecutivo busca aprobarlos.”

Diario Andino
(05/08/2011)

“VILLA LA ANGOSTURA (AVLA).- El intendente Roberto Cacault firmó un convenio de "plusvalías" con un grupo privado que hará un desarrollo inmobiliario en la zona del arroyo Las Piedritas.

El acuerdo se da en el marco de la Ordenanza 2471 "Proyectos Angostura- Obras Públicas" aprobada en agosto del año pasado por el gobierno anterior. Declaraba de interés varios proyectos inmobiliarios que requieren importantes excepciones y a su vez establecía una serie de obras públicas que deberían realizar los empresarios en compensación.” **Diario Río Negro (06/07/2012)**

Decreto N° 1366/11, del día 29 de Julio de 2011, correspondiente al Expediente N° 4300-006469/11

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º: DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN que fueran priorizados por Resoluciones del Poder Ejecutivo Municipal de Villa La Angostura, en pos de garantizar la recuperación económica de Villa La Angostura y que a continuación se detallan:

- Resolución N° 479/11 - Modernización Centro de Esquí Cerro Bayo
- Resolución N° 480/11 - Corredor Turístico Cerro Bayo
- Resolución N° 481/11 - modificada por Resolución N° 485/11 - Nuevo Golf de Villa La Angostura
- Resolución N° 488/11 - Parque Industrial.
- Resolución N° 482/11 - Telecabina INACAYAL Pueblo-Cumbre
- Resolución N° 483/11 - Núcleo Conectividad Tres Cerros
- Resolución N° 485/11 - Complejo Patagonia
- Resolución N° 487/11 - Sur Arte y Desarrollo
- Resolución N° 484/11 - Correntoso - Nueva Costanera
- Disposición N° 165/10 - Apart Hotel 2 Lagos
- Disposición N° 187/10 - Apart Hotel Bandurrias

Artículo 2º: ESTABLECER que el **PLAN DE OBRAS PÚBLICAS** que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal son prioritarias para la Ciudad de Villa La Angostura.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Territorial.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.-



[Handwritten signature]
Dra. MERLA MERCEDES ACHEN
Coordinadora Administrativa
Ministerio de Desarrollo Territorial

FDO.) SAPAG
BERTOYA

Fuente: Diario Andino 05/08/2011

B) EL ROL DEL ESTADO Y LAS POLITICAS PÚBLICAS

La manera en que el poder, tanto local como provincial, conceptualiza el espacio se relaciona con la visión productiva y creativa del poder donde los dirigentes producen discursos, saberes, verdades y realidades que influyen dentro de la sociedad produciendo una representación de cómo vivir el espacio. Mediante estos discursos oficiales amparados básicamente en la idea de “desarrollo local”, han aptado por facilitar al máximo la libre acción del capital privado y del desarrollo sin límites.

A finales del año 2011, en medio de las incertidumbres que dejaba la erupción del volcán Puyehue para el comienzo de su temporada turística más fuerte, asume un nuevo gobierno local, quien había gobernado durante los años 2000- 2004, que si bien anunciaron lineamientos políticos muy diferentes a la gestión anterior la permeabilidad en cuanto al desarrollo de proyectos privados inmobiliarios siguió siendo la misma.

El análisis del discurso oficial da cuenta de esto: *“venimos a buscar un equilibrio entre el desarrollo humano de manera sustentable con nuestro medio ambiente siempre y cuando ese cuidado permita avizorar un futuro que permita que los nuestros puedan volver a la angostura o lo que no se van se puedan desarrollar en Villa la Angostura”* (Discurso del Intendente extraído de Diario Andino 10/12/11)

Así entra en juego que se entiende por desarrollo local y sobre todo que se entiende por desarrollo sustentable. No solo confunden crecimiento con desarrollo, sino que solo les parece posible lograr el desarrollo y la urbanización guiados por la rentabilidad y el mercado.

Con respecto a los Espacios Públicos el discurso también es contradictorio ya que si bien entienden el valor de estos espacios *“... es el espacio que nos pertenece a todos para el uso de todos, este es el criterio que manejamos, esta gestión, el gobierno de Roberto Cacaull, lo que plantea es en todos sus estratos el manejo de la integración, los espacios son de todos y para todos (...) el planteo inicial cuando asumimos es revalorizar y jerarquizar los espacios que durante mucho tiempo estuvieron abandonados”* (Entrevista realizada al sector público), siempre se llega a que es necesario el desarrollo inmobiliario *“... a la situación de hoy, no hablo antiguamente, la única forma que el Municipio tiene de*

hacerse de tierra pública es a través de los loteos, del loteo del particular porque la normativa nos dice que en cuanto un privado quiera empezar a particionar su tierra debe dejarnos reservas fiscales para el Estado” (Entrevista realizada al sector público)

Mediante estos discursos buscan legitimar la necesidad de inversión privada a lo cual suman informes técnicos que den cuenta no solo esta necesidad sino también que pongan en duda las normativas vigentes o los procesos que dieron origen esas reglamentaciones. *“Se han analizado 1152 ordenanzas. Hay incompatibilidades entre ordenanzas vigentes, errores, la cantidad de ordenanzas que se contradecían es mucha. Vamos a estar mandando en marzo aproximadamente 68 ordenanzas que ordenan este trabajo, un proceso que va a mejorar la calidad de vida en el desarrollo urbanístico y económico. La ordenanza -1.414- tiene 8 años de sancionada y jamás se le hizo el estudio concienzudo que se necesita, no se logró acomodar y corregir en el tiempo para que nos vaya dando mejores situaciones”.* (Discurso del Intendente extraído de Diario Andino 06/03/12)

De esta manera representan el espacio de manera legible tendiendo a homogenizar la opinión que de él se tiene, produciendo una simplificación del espacio ignorando otras formas de percibirlo e ignorando las luchas sociales por su apropiación y uso. (Lefebvre, 1991)

Otra forma de simplificar el espacio es ignorando las necesidades de espacios de uso público, *“... lo que pasa es que tenemos setenta mil hectáreas de Parque Nacional, digamos acá salimos a caminar y vamos a caminar al Puerto, al Bosque de Arrayanes, salimos al Parque Nacional, todo lo tenemos muy cerca, muy accesible y tenemos todo el Parque Nacional como espacio público de alguna manera”.* (Entrevista realizada al Sector Público)

Y esto tiene que ver con una situación histórica, ya que desde su nacimiento la planificación urbana no tuvo en cuenta el valor del espacio público, estar inmersos dentro de un Parque Nacional se considera suficiente y satisface esa necesidad. Al no haber valorado los espacios públicos urbanos, y en la actualidad con una villa transformada en ciudad difusa, estos espacios de encuentro son sumamente necesarios ya que sin ellos el aislamiento de cada uno de los barrios es mayor *“... el tema de la concepción de la*

necesidad del espacio público urbano recreativo no lo tienen muy incorporado porque la gente dice 'no pero si tenemos un montón de terreno, de verde' pero ese verde o es privado y todavía no hicieron la casa o te lo van a alambrar y vas a tener que pedir permiso para pasar". (Entrevista realizada al Sector Público)

Además de la pérdida del acceso al espacio público como lo son las costas del lago, existen solo cuatro playas con todas las condiciones necesarias para funcionar como balnearios aunque en los folletos turísticos aparezcan seis, las otras dos no se encuentran boyadas ni con guardavidas.¹⁷

Estos serían los pocos espacios que permiten el acceso a la costa, y a partir de allí tampoco es posible su recorrido ya que te encontras con cartelera que indica propiedad privada o barreras "naturales" creadas con el propósito de impedir el paso como piedras, árboles caídos o pequeños acantilados. *"... hay un reclamo permanente por falta de accesos a la playa, porque hay un montón de playas a lo largo que no podemos acceder porque en su momento no se estableció con el dueño el derecho de paso"* (Entrevista realizada al Sector Público)

Este discurso oficial, que promueve y fomenta la llegada de nuevas inversiones y de nuevos migrantes de amenidad como aspectos positivos del desarrollo, se contradice con los efectos negativos en términos de su desarrollo ambiental, social y económico. El discurso político oculta y permite el accionar de intereses privados sobre los bienes comunes, ya que muchas veces las autoridades tienen ciertas relaciones lóbregas con empresas inmobiliarias o constructoras y favorecen con sus decisiones a determinados propietarios. Se ha relacionado al actual intendente de la Villa como socio de una inmobiliaria local a la que el Municipio le alquila propiedades y a dicha inmobiliaria como uno de los bunker de su campaña. (La Tecla Patagónica N° 84) Otro ejemplo vincula a la empresa encargada de promocionar y vender los lotes de Cerro Bayo con la familia del Gobernador de la Provincia del Neuquén. (Diario Rio Negro, 31/07/2012)

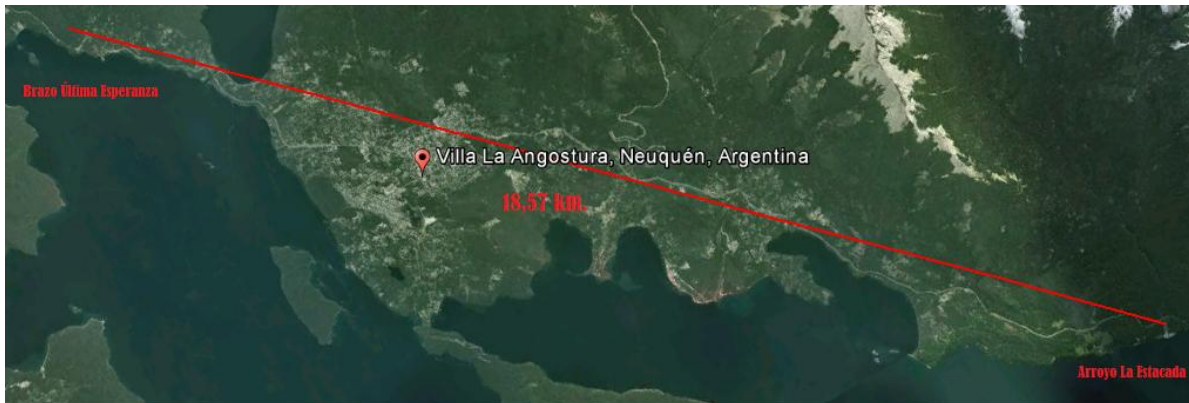
¹⁷ Pérez, G. y Merlos, M (2011): "Reorganización del Uso Público Turístico-Recreativo del lago Nahuel Huapi". Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.

De esta manera se comienzan a conocer casos de corrupción especulativa como la compra de un terreno no urbanizable que al cabo de pocos meses se rectifica, lo que beneficia a quien ha comprado a bajo precio y lo vende multiplicando el coste de la compra inicial.

Los beneficios son seguros y las arcas municipales se enriquecen rápidamente con los impuestos por la urbanización. Sin embargo, lo que en un primer momento para el Municipio es fuente de ingreso posteriormente constituye un foco de nuevos problemas y de gastos ya que la demanda de las nuevas urbanizaciones, sumadas a las existentes, son onerosas cargas económicas para el Municipio. Situación que se agrava a por la contraurbanización que produce creando una ciudad difusa, dispersa y heterogénea, de núcleos diseminados en el territorio. Esto obliga a tener que afrontar un serio replanteamiento de la infraestructura básica cuya ejecución resulta imposible de asumir para el Municipio. *“... la Villa tiene una particularidad muy grande que es que es muy larga, tiene 15 km. 20 km. de punta a punta, con lo cual es un pueblo económicamente inviable, los costos que tenés vos de recolección de residuos, de electricidad, de agua son enormes (...) vos recaudas lo mismo que una ciudad chica pero el camión para recolectar la basura se usa más, se rompe más, entonces tenemos que partir que la Villa es un pueblo medio inviable desde lo administrativo y económico, para la Municipalidad es muy costoso mantener esto (...) Lo lógico que tendría que pasar en todas las ciudades es que crezca del centro hacia las afueras ¿no? (...) si vos ves los desarrollos urbanos que se están planteando hoy en día son arriba del Rio Bonito para acá arriba, arriba del Cerro Bayo, más alejados de lo que sería la cuestión más urbanizada (...) se desarrollo la cuestión comercial en el centro y la cuestión residencial se está dando en las zonas más alejadas, y esta cuestión más céntricas lo que se ha desarrollado son los lugares donde se han permitido tres o cuatro unidades funcionales por lote, por ejemplo Barrio Norte, Barrio Peumayen, lugares donde en vez de hacer una sola casa por lote se permiten tres o cuatro. El gran error es habernos ido salteando cosas como esta pasando, mira lo que es acá (señala un lugar sin construcciones en medio de la villa), estos son los grandes errores, nosotros como Estado no deberíamos alentar estas cosas porque eso es lo que te decía de los costos”.* (Entrevista al Sector Público)

Ejido de Villa La Angostura

El ejido se extiende desde el comienzo del Brazo Última Esperanza hasta el Arroyo La Estacada extendiéndose a lo largo de más de 15 Km. sobre la Ruta Nacional N° 231¹⁸



Fuente: Elaboración propia

Una de las explicaciones al desarrollo de estos pequeños núcleos sin conexión es la del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental que sostiene “el bosque en la ciudad, la ciudad en el bosque, un particular modo de urbanización que se intenta mantener y que, en cierta medida, se ve amenazado por la presión inmobiliaria y por el resultado de la aplicación de algunas disposiciones que contiene la normativa urbanística actualmente vigente”, sin embargo al preguntar en las entrevistas sobre la importancia del bosque dentro de la ciudad se respondió que “... *la Municipalidad no puede interferir o no tiene dominio sobre eso, el bosque es de Bosques, ahora si vos me decís bueno cual es nuestra idea, nuestra idea es la que te acabo de decir, nosotros somos una ciudad y una ciudad quiere decir, hay gente que vive en casas que deben ser seguras, necesitamos abrir calles, necesitamos generar edificios públicos y espacios verdes públicos, esto significa esto que yo te decía antes, vos viniste acá y compraste un lote, hoy ese lote no está tocado entonces nosotros de afuera que vemos, vemos bosque, ahora si se generaron parcelas para que vos tengas tu casa, el otro la suya, como le decís hoy señor no saque los árboles para hacer su casa*” (Entrevista al sector público), se observa una contradicción entre lo que establecen los Planes, realizados con la mirada de la política de ese momento, y lo que establecen las nuevas gestiones con otras políticas en torno al

¹⁸ Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental VLA-07 (2007): Documento de Trabajo. En línea: <http://www.igc.org.ar/Documentos/VLA/VLA07.pdf> Villa La Angostura

Ordenamiento Territorial. De esta manera los Planes quedan solo en el papel y el destino no define su perfil ni su misión.

La aparición de esta ciudad difusa también puede ser producto de una política espacial sustentada en una mirada estratégica del espacio urbano, que busca la contención territorial de los sectores populares a través de la segregación programada y el control social, ocultándolos, mediante barreras naturales, de los barrios privados. Desde la gestión local se ha promovido el desarrollo de las urbanizaciones aisladas y fragmentadas que tienen una comunicación casi nula entre ellas.

Se produce desde el Estado un territorio simbólico y material que envuelve relaciones de poder a partir de vínculos con el saber y el poder político y económico. Un territorio que se encuentra subordinado a intereses ajenos a la población que allí se produce. Así, el Estado deja de ejercer su función primaria de velar por el interés común y colectivo, su planificación y gestión territorial no es un juego al azar.

C) EL ROL DEL MERCADO INMOBILIARIO Y LOS DESARROLLADORES

La inversión inmobiliaria juega un papel cada vez más importante en el desarrollo de los centros turísticos en el marco del post- turismo. Esta tendencia a desarrollar urbanizaciones se debe a que Villa La Angostura tiene una única actividad productiva que es el turismo, y este tiene una estacionalidad muy marcada: la afluencia turística concurre en invierno para practicar esquí y en verano para realizar actividades náuticas y de montaña, por lo que las inversiones privadas para el desarrollo de estas actividades, destinadas a captar la atención de familias de mayores ingresos, son fuertes e inciden sobre la predisposición de los funcionarios encargados de hacer cumplir las limitaciones impuestas por las normas ambientales nacionales, provinciales y municipales.

Dos tipos de clientes son los que diferencian las inmobiliarias, el inversionista y el migrante de amenidad, *“y el inversor viene a hacer negocios, viene a comprar tierra y hacer un complejo de cabañas, hosterías, algunos que construyen casas y después las venden, ese es el inversor, y después está el que realmente quiere comprar porque viene a radicarse, que está buscando un cambio de vida y viene a comprar una casa, no para hacer negocio, son dos clientes diferentes”*. (Entrevista al sector inmobiliario)

“Mira, yo te diría que en la época anterior a que yo abriera, venía el enamorado puro que ha pagado cosas impresionantes y ha puesto arriba mucha plata sin medir tanto los rendimientos de una renta o lo que pueda, han tenido una suerte, la villa se ha revalorado año a año las propiedades, acá cuando vino lo del 2001, que todos decíamos bueno, se vino a la mitad a los seis meses estábamos con los mismos valores en dólares que antes del corralito y todas esas cosas, porque justamente mucha gente del corralito salió cuando pudo, que fue el gran boom de compras no?. Hoy en día te diría que el inversor es distinto, viene a mirar Villa La Angostura ya con una imagen de rendimiento, de cuanto puede construir, ya sea para alquilar, si la renta está acorde con la inversión que va a hacer, si es para vender, si le puede realmente dar una vuelta ganando a un producto terminado, (...) entonces la ecuación económica del que invierte está presente o más presente que antes (...) hoy hay otro tipo de inversor, que va a hacer cuentas, y está bien que lo haga porque la que después termina moviendo la construcción y todo es la inversión del inversor” (Entrevista realizada al sector inmobiliario)

Esta revalorización inmobiliaria del suelo impide el acceso a la tierra, expulsa actividades económicas menos dinámicas y a las familias de menores ingresos, promoviendo desplazamientos no solo espaciales sino también económicos y sociales. Esta segregación residencial implica que diferentes grupos socioeconómicos dentro de una ciudad vivan de manera separada.

La especulación inmobiliaria también se transforma en una forma de entender el espacio, una forma capitalista de entender el espacio privado, pretendiendo el beneficio individual sin producir nada aprovechando lo que se produce para el conjunto social. Las propiedades pueden adquirir más valor por mejoras urbanísticas en los alrededores o por cambios en la caracterización del suelo, es decir, que el especulador se apropiará privadamente cuando venda a mejor precio aprovechando las ventajas que produce la sociedad, mientras suben los precios del mercado por falta de oferta.

Todas las acciones en el territorio modifican la estructura de precios y esto lleva a que haya actores que ganan o pierden.

ACTORES QUE GANAN Y ACTORES QUE PIERDEN



Foto: Cumelén Country Club



Foto: Barrio El Mallín

“Cuando yo vine era un momento muy particular, muy difícil de la Villa en el sentido de que no había alojamiento, pero NO había alojamiento, tenías que pagar dos años adelantados al contado el alquiler de una casa, entonces vos ibas a alquilar y te anotaban en las listas, las inmobiliarias tenían una lista y te anotaban y había cuarenta tipos ahí antes que vos, y de esos habían diez que estaban dispuestos a pagar dos años por adelantado al contado, entonces no llegabas nunca, era muy difícil” (Entrevista a Migrante de Aménidad)

El desarrollo de emprendimientos urbanos, que es un buen negocio para los intereses particulares, debería serlo también para la localidad. Lejos de esta situación, las reglas del juego otorgan claros beneficios al negocio inmobiliario.

Además las características naturales del destino presentado como un espacio rural urbanizado de forma armónica busca favorecer las ventajas competitivas y comparativas del destino, por lo tanto promover un cambio de vida a partir del consumo de estos

lugares, construyendo y reconstruyéndolos como nuevos lugares de residencia permite crear nuevas representaciones mentales sobre ellos.

Para esto utilizan estrategias discursivas que sobrevaloran el paisaje y la vida dentro de ese paisaje dándolo a conocer por *“el paraíso que tiene, la belleza natural, la tranquilidad, la paz, poca gente viviendo”*. (Entrevista al sector inmobiliario)

Discursos Inmobiliarios

VILLA LA ANGOSTURA
PUERTO MANZANO
EN VENTA
9 Cabañas en Propiedad Horizontal
(Barrio Cerrado con Servicios de "Alta Gamma")

"Un balcón con vista a la ensoñación"

- Totalmente Amobladas
- Coquetísimo
- Spa y Fitness Center
- Club House
- Pileta Climatizada in/out
- Muelle y Playa

CHOY & Asociados
BIENES RAICES
www.choybienessaices.com.ar

La naturaleza y el bosque...
Un lugar donde vivir

BARRIO PRIVADO
Las Lomas

EXCLUSIVOS 20 LOTES - AÑEJA ARBOLEDA
PANORAMICAS VISTAS AL LAGO Y CORDILLERA

DESARROLLO - INFORMES - PROMOCION

FRIXIONE
Propiedades
(0294) 49-5437
angostura@frixionepropiedades.com

Villa La Angostura: Vivir, trabajar, disfrutar...es tu elección; el paisaje, la tranquilidad y la seguridad te los da La Villa. Concreta aquí tus proyectos, nosotros te ayudamos (A. Inmobiliaria)

Fuente: www.choybienessaices.com; www.frixionepropiedades.com; www.aladinvla.com.ar

Los turistas que llegan al lugar a partir de la idealización que hacen de estos destinos se enamoran no solo del paisaje sino de un estilo de vida propio de pueblo y constituyen un potencial cliente para las inmobiliarias que al final de la temporada es cuando registran mayor número de consultas y ventas, *“el turismo llega a pasear atraídos por el lugar entonces se preocupa o se interesa por saber los valores que se manejan en el sector inmobiliario entonces puedo o no terminar de concretar una operación, o sea, se puede concretar una venta porque una persona vino acá le gustó, así que es básico para la inmobiliaria el turismo”* (Entrevista al Sector Inmobiliario)

Una forma de entender como conciben el espacio los desarrolladores es a través del espacio maqueta, la representación del espacio idealizado de la realidad que se apoyo en un espacio abstracto (Lefebvre, 1991) a partir del cual se racionalizó una realidad, un sujeto, un tipo de práctica, una espacialidad. A fin de lograr una transparencia del espacio, que supone una correspondencia directa entre espacio mental y espacio real representando al espacio desde un constructo mental, es que los desarrolladores idean estos espacios maqueta y construyen un conjunto de formas espaciales que tienen como objetivo de otorgarle un “futuro mejor” a la localidad. Un ejemplo de esto es la presentación del Proyecto del Corredor Turístico Cerro Bayo que sin bien pretende llevarse a cabo sobre el bosque nativo argumenta que su objetivo es *“Contribuir al desarrollo sustentable de Villa La Angostura a través de la incorporación de nuevos sectores con potencialidad turística, preservando los valores ambientales y paisajísticos que identifican al lugar y promover fuentes de recursos turísticos para la ciudad”*.¹⁹ A partir de este espacio maqueta idean sus discursos que legitimen la necesidad de ese futuro mejor por medio del desarrollo entendido como crecimiento.

Siguiendo con el ejemplo anterior, el sector inmobiliario considera que *“La ampliación del cerro es fundamental, esto de tener nuevos medios es fundamental porque para nosotros el poder de arrastre del cerro que tenemos, si estuvieran parando todos esos turistas en la villa, no llega a más del 60% de la ocupación hotelera. Por eso nosotros decimos que tenemos una temporada y media, una temporada alta en verano y media temporada alta en invierno, no dos temporadas fuertes como pueden decir nuestros vecinos de Bariloche y de San Martín que tienen dos centros de esquí importantes. Bueno ahora vamos camino a eso, con la inauguración de la cabina, la otra el año que viene, nosotros estamos con una capacidad casi como Chapelco”* (Entrevista realizada al Sector Inmobiliario)

Sin embargo dan cuenta de la responsabilidad del Estado en el control de ese crecimiento *“Yo estoy de acuerdo con que siga creciendo, creo que el crecimiento es inevitable, no se puede frenar eso (...) Yo creo que el privado va a avanzar hasta donde lo deje avanzar la parte pública, las autoridades de turno, hasta donde la ley o las autoridades lo permiten el privado va a avanzar, porque el privado lo que busca es o su casa para vivir bien o el que hace negocio (...) vas a hacer lo que te permite la ley, las Ordenanzas Municipales y las*

19 Memoria General. Corredor Turístico Cerro Bayo. SA

Autoridades de turno, lo que pasa es que después están las excepciones como siempre que te piden ya que estoy necesito esto para que me hagan 10 metros más para acá o 10 metros más para allá, porque quiero hacer un hotel, bueno y piden excepciones, esas excepciones depende de la autoridad de turno si se la dan o no se la dan, que es la discusión que existe hoy” (Entrevista realizada al Sector Inmobiliario)

Y consideran que dicho crecimiento no afectara la sustentabilidad del destino porque está controlado por la normativa vigente *“El mercado inmobiliario no es independiente, hay códigos de urbanización que tiene cada localidad, VLA tiene un código de urbanización y construcción de un porcentaje donde está cuidando el medio ambiente porque es un porcentaje mínimo (Se refiere al porcentaje permitido para construir según el tamaño del lote que establece el Código de Urbanización), la parte de los accesos a las zonas públicas eso ya existe desde antes, todo tiene dueño, y si ellos vendieron eso ya no hay ley que pueda regular eso, no es que el mercado inmobiliario está restringiendo el acceso a los espacio públicos, son los mismos propietarios, y no se puede ir en contra de eso porque ellos son los propietarios, o sea, no es el mercado inmobiliario el que lo regula sino los códigos de cada región.” (Entrevista al Sector Inmobiliario)*

A través de su forma de entender y concebir el espacio, y anteponiendo sus intereses particulares por sobre la comunidad, estos grupos de poder al igual que el gobierno local ignora las luchas sociales minimizando la necesidad de espacios público y la falta de accesibilidad a los mismos, y argumentando que esa necesidad en la localidad se cubre con los espacios públicos que ofrece el Parque Nacional *“... los espacios son todos nuestros, si vos salís a disfrutar de la villa son todos tuyos los lugares, vos te metes por cualquier lado y son tuyos (...) Realmente el que esté exigiendo espacios públicos acá para mí no tiene sentido, tiene una plaza pública como cualquier pueblo, tiene un gimnasio, podríamos tener más canchas, quizás canchas techadas, pero eso es otra cosa, porque el clima te limita para hacer deportes” (Entrevista al Sector Inmobiliario) “... está todo cerca, es fácil acceder, la villa rodea el lago y es fácil acceder, en realidad se disfruta porque está todo muy cerca”. (Entrevista al Sector Inmobiliario)*

El capital privado genera una transformación del espacio material y formal, desplegando una serie de acciones donde se ventila una concentración del poder asentado en la generación de relaciones de producción que resulten aptas para la acumulación de capital. (Vázquez Romero, A. en base a Lefebvre, 1977)

RESULTADOS:

EL ESPACIO PERCIBIDO

“El espacio, además de influir en las conductas y prácticas sociales, es el resultado de la acción de habitar, de la vida cotidiana; son los hombres con sus ideas, sus proyectos de vida y sus propias iniciativas los que dan lugar al espacio y al orden urbano; por ello la práctica urbana es la verdadera creadora, tanto de las instituciones sociales, como de la estructura urbana” (Lezama, J. 1993: 253)

Más allá de que las clases dominantes, mediante sus discursos y acciones, conciben el espacio, la ciudad es vivida y redefinida en el cotidiano, es sus usos y apropiaciones. De esta manera cada sociedad al relacionarse produce su propio espacio a través de sus prácticas. (Lefebvre, 1972)

Estas prácticas forman parte de lo que puede ser percibido en el análisis del espacio, y para entenderlas es necesario conocer el espacio donde se desarrollan y que, a su vez, producen y reproducen.

Mediante el relato de la población, tanto de los migrantes de amenidad como de los antiguos pobladores, así como de la observación de campo se reconstruyeron tales experiencias.

A) FORMAS DE USO Y APROPIACIÓN DE LOS ACTORES IDENTIFICADOS

En la localidad de Villa La Angostura los actores locales identificados, aquellos involucrados en la construcción de la identidad y la visión del destino, fueron los grupos decisores anteriormente identificados como el sector público y el sector inmobiliario, así como los antiguos pobladores, los migrantes de amenidad y las organizaciones locales.

Cada uno de estos actores se apropia y utiliza el espacio de manera diferente, y dentro de cada uno de esos grupos también existen diferencias.

Para el análisis de las practicas espaciales es importante la dimensión temporal ya que ningún espacio es el reflejo puro de la sociedad de su época sino que es el resultado de distintos momentos históricos donde las formas de apropiación y uso del suelo fueron cambiando y generando diferentes practicas espaciales, por lo que se requiere entender la sedimentación de espacios anteriores en las formas espaciales actuales. (Hiernaux, D., 2004)

Entender estos cambios en el uso del suelo y en las prácticas espaciales es indispensable en un lugar como Villa La Angostura que tuvo una suerte de acomodamiento territorial espontaneo, diferente al establecido durante la colonización de la primera mitad del siglo XX. Además el crecimiento demográfico acelerado no se ajustó con los tradicionales usos

productivos de la región y los comportamientos de sus primeros habitantes. Ante el uso residencial, recreativo, vital, energético y demás, será el entorno, el bosque, el que sufrirá los impactos de dichos usos según la percepción que los distintos actores sociales fueron haciendo de él: el bosque como belleza escénica para el turismo y para el desarrollo inmobiliario, inspirador de artesanías, recurso económico y social para la industria maderera, estorbo para la actividad ganadera, etc. (Bondel, S., 2002)

La colonización del norte de la Patagonia andina concibió a los bosques como un obstáculo para las actividades productivas agro-ganaderas y como materia prima para la actividad maderera por lo cual, grandes extensiones boscosas fueron incendiadas para aumentar las áreas de pastura o taladas para la obtención de madera. La creación del Parque Nacional Nahuel Huapi en 1934 y la promulgación de Ley de la Defensa de la Riqueza Forestal en 1948 contribuyeron significativamente a la recuperación y conservación de los ecosistemas forestales naturales, que actualmente proveen bienes tangibles e intangibles para el goce de la sociedad.²⁰

En la última década, entendiendo el valor escénico del bosque, el uso residencial del suelo nuevamente pone en peligro el bosque natural, los cuales se desmontan, entre otras cosas, para transformarlos en loteos. La Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de Neuquén son herramientas legales que pretenden detener la degradación y el proceso de conversión de las áreas boscosas hacia otros usos.

Todos estos cambios se evidencian en los blancos que aparecen dentro del ejido local comparando las siguientes imágenes:

²⁰ Dezzotti, A., 2012: **“La Ley de Bosques y el hombre en una breve Historia de los últimos 130 años”**. Artículo de Opinión de Diario Andino publicado el día 17/08/12. Villa La Angostura.

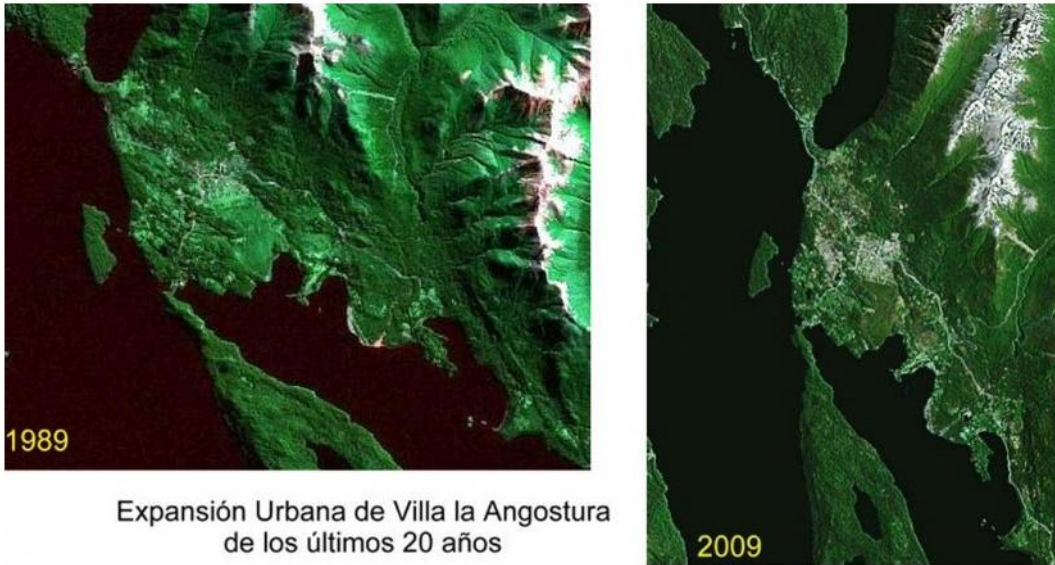


Imagen Satelital Procesada
(R:1 G:5 B:7 1989 Nlaps 2009 EOSAT Fast RS1) Fuente CONAE

Fuente: Diario La Angostura Digital 10/05/12

De esta manera, se evidencia que más allá de los cambios en el uso del suelo, (la producción agro-ganadera, la explotación maderera, la manufactura artesanal, el turismo y el uso residencial) la apropiación del espacio siempre estuvo vinculada a las formas de aprovechamiento del bosque y los intereses particulares sobre este espacio llevaron a los actores sociales a desplegar diferentes estrategias de apropiación.

Entendiendo los diferentes usos del suelo a lo largo de la historia de la Villa, se puede analizar el espacio actual identificando las formas de uso y apropiación a partir de determinadas narrativas e imágenes, que demuestran como los individuos hacen suyos ciertos espacios.

Las narrativas, son los discursos que generan los individuos sobre sus territorios, en los que se especifican las marcas y los límites construidos y simbólicos de la ciudad, por lo que el territorio se liga a actos nominativos.

“... mirar la belleza que tenemos, vos miras y decís ¡donde vivo!, y la gente paga por venir acá” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

“Estoy convencida de que estoy viviendo en uno de los lugares más lindos”. (Entrevista realizada al Sector Inmobiliario)

“la tranquilidad, que tenés muchos momentos que vos podés buscar el estar solo, el estar tranquilo, el tiempo sobre todo ¿no?, tenés tiempo” (Entrevista realizada a Migrante de Amenidad)

“...esa interacción que hay entre los mismos vecinos, esto de que conoces a todo el mundo, todo el mundo te conoce, por un lado también el tema de la seguridad (...) está bueno para criar hijos en un pueblo como este, esa tranquilidad que tenés acá” (Entrevista realizada a Migrante de Amenidad)

Estas narrativas dan cuenta que las formas de apropiación se vinculan al sentimiento que genera el entorno natural de gran valor paisajístico, además de la calidad de vida que ofrece ese entorno y la vida de aldea de montaña caracterizada por su tranquilidad, por su seguridad y por disponer de mayor tiempo para realizar actividades de ocio compartidas con grupos de familias y amigos.

Este significado que se genera por la apropiación del lugar compromete a las personas a participar en los temas que afecten al mismo. En general los migrantes de amenidad participan más que los antiguos pobladores en lo que hace a la vida comunitaria y al cuidado del paisaje. Y la mayoría de ellos no tenía esa actitud en sus residencias anteriores.

“... en cada habitante de VLA, vos a las dos semanas de venir acá te transformas en un militante ecológico, lo haces tan propio al lugar, o sea, trasciende tu casa, vos ya querés cuidar tu vereda, la calle, la plaza, empezas a querer cuidar todo, empezas a tener una cultura de cuidado ambiental que quizás antes no la tenías, la naturaleza te da mucha fuerza, te obliga y te duele lastimarla.” (Entrevista realizada al Sector Público)

“... el grado de participación que tiene la gente a través de distintas entidades, con intereses encontrados, con matices, algunos detestables y otros no tanto, pero digo, hay mucha participación social, no es un pueblo fácil para gobernar para nadie, digo acá tenés por un lado la cámara de comercio, los constructores, los inmobiliarios, los ingenieros los arquitectos que empujan todo para el lado del desarrollo y entienden que el desarrollo es construir más, viste, y por otro lado también tenés Alerta Angostura, las juntas vecinales, otros que entienden otra cosa, pero digo, está muy bueno que acá haya mucha participación de los dos lados, de los dos lados, que no es que el gobierno decide todo, acá había un proyecto para instalar un casino hace algunos años y el pueblo lo freno (...)

La participación del pueblo es muy destacable” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

“...el pueblo es bastante participativo, dio sus propias normas, en el año 2003, una norma muy importante y todavía rige (...) se intentó poner un casino que el mismo pueblo dijo que no” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

Las prácticas espaciales también están asociadas a la posibilidad de realizar actividades fuertemente vinculadas a la naturaleza como salir a caminar por el bosque, por la costa del lago, andar en bicicleta, esquiar, salir a pescar.

“La costa del lago, voy mucho a la costa del lago, a distintas partes de la costa del lago (...) me voy en bicicleta o llevo a mi hija en bicicleta (...) o a pescar solo o con amigos” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

“La entrada al Bosque de Arrayanes, las playas públicas como la playa del Correntoso, la playa del Espejo, (...) las playas de Bahía Manzano. Cuando querías pasar las fiestas, como navidad y querías acampar te ibas a la playa Rincón” (Entrevista realizada a Antiguo poblador)

“La pesca, cuando tengo tiempo es lo que más disfruto, la pesca deportiva. Y también el trekking, caminar por el bosque, llevar la cámara para sacar fotos” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

Sin embargo, estas prácticas se van a configurar dentro del espacio según el dominio público o privado del mismo. De esta manera, las prácticas mencionadas anteriormente no encuentran inconveniente si se desarrollan dentro de espacios públicos de uso público contrariamente a lo que sucede cuando la población, por desconocimiento o costumbre, utiliza espacios privados para realizar usos públicos.

Esta es una de las principales problemáticas ya que la Villa nace de lotes pastoriles propiedad de privados y si bien por muchos años sus dueños no alambraron o desarrollaron sus lotes cuando lo hacen la población se encuentra con un espacio que debe dejar de usar.

“hay espacios que eran públicos por una cuestión de costumbre, de usos y costumbre, entonces uno sabía que ibas a un sendero y vas a tal lado, pero en realidad eso fue siempre de un privado, siempre fue de un propietario, lo que pasa es que como nunca el propietario hizo nada para cercarlo o explotarlo a ese terreno (...) y uno dice como yo acá

tenía para acceder al lago y ahora no puedo, pero bueno, siempre fue privado, no es que era público y de la noche a la mañana se privatizó, porque eso legalmente no se puede” (Entrevista realizada al Sector Inmobiliario)

Los principales espacios privados de uso público que los entrevistados mencionaron es el Cerro Bayo, el camino a la cascada del Río Bonito, el camino a la cascada Inacayal, el Bosque Pascotto, entre otros, sin embargo estos espacios se van cerrando y al tomar posesión los dueños de sus terrenos cambian antiguas prácticas que los pobladores realizaban.

“... todo esto que se llama Pascotto, ahí históricamente se ha andado en bicicleta, se sale a correr, andan en cuatriciclo, en moto, pero bueno, el dueño también, esto hay que entenderlo, está en todo su derecho que es de él, puede poner un alambre un día y decir yo no quiero que anden más por mi terreno, y está bien, es su derecho” (Entrevista realizada a Migrante de Amenidad)

“... disfrutaba de espacios privados pensando que eran públicos, que hoy se que son privados porque se cercaron, porque ya no tengo acceso (...) todo lo que era senderismo hacia la cascada Inacayal o todo lo que era caminata por Piedritas” (Entrevista realizada al Sector Público)

Y el principal conflicto que generan es la falta de accesos a determinados atractivos que quedan dentro de las propiedades privadas, pero estos conflictos serán analizados en el capítulo siguiente sobre el espacio vivido.

“... lo que si se usan los espacio privados para llegar a un sitio de interés, por ejemplo vos vas a la cascada Inacayal o la Belvedere, y vos estas utilizando un espacio privado para llegar ahí, estas utilizando un sendero donde pasas por propiedades privadas, vas a los miradores de Correntoso y estas pasando por terrenos privados, es más el mirador está en un terreno privado, acá tenemos varios lugares que son de uso público tanto para nosotros como para el turista y estamos utilizando como lugares públicos lugares privados, eso en algún momento va a tener que ordenarse.” (Entrevista realizada al Sector Público)

“... tenemos el problema que cuando se diseño el ejido de VLA se diseño hasta una cota bastante alta entonces después quedaron atractivos y lugares interesantes en manos de propiedad privada, susceptibles de ser urbanizados, que a su vez generan como un

cordón como una valla para poder acceder a lo que sigue que es Parques” (Entrevista realizada al Sector Público)

Otras de las formas de apropiación tienen que ver con los fines que se persigan por los actores. De esta manera se diferencia la apropiación funcional que los desarrolladores avalados por el Estado hacen del espacio, funcional porque se organizan para mantener o reproducir una nueva situación que a la vez que busca oportunidades de acumulación de su capital, generan deterioro de la riqueza natural y destrucción del tejido y la identidad local (Landricsini, G., 2002), de la apropiación simbólica que la población local (integrada por antiguos pobladores y migrantes) hace mediante sus prácticas espaciales, transformando ese espacio, dejando sus “marcas” cargadas simbólicamente. Mediante la acción la persona incorpora el entorno en sus procesos cognitivos y afectivos, dándole al espacio significado individual y social, (Pol, 1996), esta identificación simbólica permite que las personas se reconozcan en el espacio y se atribuyan sus cualidades como definitorias de su identidad. (Valera y Pol, 1994)

Un ejemplo de la apropiación funcional son las declaraciones públicas de gobernantes y grupos vinculados a emprendimientos inmobiliarios de carácter elitista, que señalaron recientemente que la protección de porciones de la banda boscosa constituye un impedimento para el desarrollo local, por ejemplo para el desarrollo que proponen las empresas Cerro Bayo S.A. y EIDICO S.A. sobre un mega proyecto urbanístico denominado “Cerro Bayo Real Estate”, que incluye nuevos barrios, chacras, áreas comerciales y una cancha de golf, abarcando cerca de 1.100 hectáreas de bosques nativos.²¹

²¹ www.edico.com.ar

Ubicación del proyecto Cerro Bayo Real Estate



Foto: Diario Andino 18/09/12

Mientras que un ejemplo de apropiación simbólica lo constituyen las marchas locales que la población realiza en defensa del bosque nativo y en contra de la concreción de este tipo de proyectos que implican un desarrollo inmobiliario y la desaparición del bosque, que con banderas y cánticos marcharon por el centro de la localidad exigen el cumplimiento de la ley de bosques que fue votada por unanimidad por los diputados provinciales. Este tipo de manifestaciones en el espacio público y por la defensa de recursos o bienes comunes de uso público constituye una expresión de ciudadanía, el Espacio Público como expresión de la crisis pero también donde aparecen las respuestas debido al intercambio que permite.

Movilización en defensa del Bosque Nativo



Foto: Diario Andino 28/07/12

Al darle significado a los espacios estos se transforman en lugares con contenido identitario. Los lugares no tienen significados naturales, sino que son construcciones realizadas en un marco de producción social. El espacio idealizado en la abstracción, representado en el espacio maqueta mencionado anteriormente, precisa en su realidad de una comunidad que lo sostenga, que tenga un sentido de pertenencia hacia ese espacio transformándolo en lugar. La clase dirigente al planificar el espacio como maqueta, admite simplemente que la población local construirá su vida en sociedad dando por supuesto la construcción de ese sentimiento de identificación y apego. Sin embargo, no tiene en cuenta las verdaderas necesidades de la comunidad.

De esta manera la comunidad se manifiesta en el espacio construyendo su identidad a partir de conflicto, identidad que se relaciona con el imaginario de aldea de montaña, no de mega proyectos que la transforme, de esta manera se reivindica un estilo de vida propio.

“Frente a las fuerzas homogeneizadoras del capitalismo de mercado se construye una identidad defensiva, de atrincheramiento de lo conocido contra el carácter impredecible de lo desconocido e incontrolable” (Belmonte, V., 2008 en base a Castells, 1996)

El espacio entonces no es directamente impuesto, no es concebido en forma pasiva, sino que es percibido por actores sociales capaces y consientes, y por lo tanto, dentro de estos espacios percibidos se puede localizar a las resistencias.

RESULTADOS:

EL ESPACIO VIVIDO

“Habitar, para el individuo o para el grupo, es apropiarse de algo. Apropiarse no es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelarla, formarla, poner el sello propio. Habitar es apropiarse un espacio (...) el conflicto entre apropiación y constreñimiento es perpetuo a todos los niveles, y los interesados los resuelven en otro plano, el de lo imaginario”
(Lefebvre, 1971^a: 210).

En este proceso de producción del espacio, la localidad se desarrolla como un espacio estratégico donde existen relaciones jerárquicas y siempre de tensión entre las autoridades, los capitalistas, las instituciones y el pueblo, dicho espacio resulta ser la síntesis de las negociaciones previas entre agentes políticos que tienen el poder para producir la ciudad. En este espacio, caracterizado por “su calidad de instrumentalista ha permitido la segregación generalizada, la de los grupos, la de las funciones y de los lugares” (Lefebvre: 1976)

Sin embargo, la manera de concebir el espacio por parte de las autoridades locales y los grupos de poder se contradicen con la manera de percibir el espacio por el resto de la comunidad, quienes mediante sus prácticas espaciales utilizan y se apropian de los espacios, este choque de intereses se observa en el espacio vivido, en los espacios de representación de la sociedad, con alto contenido de actividad simbólica, donde se expresan los conflictos entre los diferentes actores sociales con intereses encontrados por la apropiación del espacio.

Haciendo un análisis general, y sin entrar en los intereses particulares de cada grupo de actores, se puede diferenciar dos lógicas que colisionan. Por una parte la lógica empresarial, que se caracteriza por la búsqueda inmediata de rentabilidad económica y la transferencia de externalidades negativas a la comunidad local, y por otra parte, la lógica de la naturaleza local, que busca modelos de desarrollo viables a largo plazo, por la estabilidad y por la permanencia de sus capitales económicos, sociales, culturales y simbólicos, que deberían ser protegidos tanto por los políticos como por la sociedad civil. (Aledo, A.; Mazon, T. y Mantecon, A., 2007)

La lógica empresarial es la lógica dominante y por lo tanto aplasta a la lógica de naturaleza local en su esfuerzo de alcanzar un desarrollo sustentable. “El funcionamiento perverso de la lógica empresarial provoca la socialización de los costes y la privatización de los beneficios” (Aledo, A.; Mazon, T. y Mantecon, A., 2007)

A) LOS CONFLICTOS ESPACIALES COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO EN EL IMAGINARIO SOCIAL

Villa La Angostura, al igual que muchos destinos de montaña, reúne las cualidades necesarias para generar en el imaginario social la visión de un espacio de aldea con características naturales y paisajísticas de importante valor que ofrecen una mejor calidad de vida y una oportunidad para el desarrollo humano. Estos imaginarios se relacionan con las amenidades que estos destinos ofrecen como la naturaleza en su estado puro, la posibilidad de realizar actividades en contacto con ella, la tranquilidad, la disponibilidad de mayor tiempo de ocio y la seguridad.

“... vinimos por un cambio de vida y optamos la villa porque nos gustaba todo lo que es paisajístico y la tranquilidad, comparada al lugar donde vivíamos” (Entrevista realizada al Sector Inmobiliario)

“Me imaginaba la Villa como un lugar relativamente apacible, tranquilo, donde se respiraba y se vivía mucho la naturaleza” (Entrevista realizada a Migrante de Amenidad)

“la verdad yo vine buscando cosas que las encontré, que es una mejor calidad de vida, para mí, para mis hijos, no conocía VLA, la conocí de turismo, me enamoré de la villa y nos vinimos a vivir en familia pero lo que si vine a buscar fue tranquilidad y seguridad” (Entrevista realizada al Sector Inmobiliario)

Este imaginario contrasta de cierta forma con las prácticas del negocio inmobiliario, produciendo cambios dentro del imaginario local, sobre todo de las personas que llevan mayor cantidad de años viviendo en la villa y observaron sus cambios debido al crecimiento demográfico y al avance sobre el bosque.

Es preciso analizar estos cambios en los imaginarios ya que, al ser una construcción individual y colectiva, están en permanente remodelación y negociación. Como se definió en el marco teórico, es necesario distinguir dos dimensiones analíticas de dicha negociación y apropiación: el paisaje y el lugar.

La llegada de nuevos migrantes de amenidad y nuevos desarrollos inmobiliarios implican una reconfiguración del paisaje, el valor idílico que le otorgan las personas se transforma en valor económico, en una mercancía de consumo cuando el negocio inmobiliario lo

coloca en el mercado, co-modificando el paisaje en un bien de cambio a través del acto de compra.



Fuente: <http://es.scribd.com/doc/48130727/Ensayo-preliminar-para-el-estudio-del-Habitat-vivienda-y-division-de-la-tierra-en-V-L-A>

Este paisaje valorado económicamente deja de ser un bien de uso para transformarse en un bien de cambio, por lo tanto la población no puede concebirlo como espacio de uso público donde se desarrolla la vida de la comunidad. Este es un espacio que la comunidad pierde para el disfrute individual, privado.

A la vez se altera la composición de las comunidades locales ya que implica una segregación residencial y un desplazamiento de antiguos pobladores hacia zonas periféricas o barrios con cierta distancia de la amenidad que atrajo a los nuevos habitantes. Esta separación física se acentúa más cuando los barrios se cierran al público mediante muros verdes de vegetación, servicios de vigilancia o de seguridad y creación de un único acceso custodiado.

“... si vos quieres llegar a Bahía Las Balsas, la Bahía donde está la hostería, la hostería está ahí pero no es de ellos la bahía, vos vas por la calle que es Osa Mayor, antes tenías una garita y una tranquera, después hicieron un guardaganados, después del guardaganados sacaron la garita, sacaron el guardia y pusieron una montaña de tierra y le pusieron pasto, o sea que clausuraron la calle los tipos” (Entrevista realizada a Migrante de Amenidad)

“es cada vez más difícil acceder a lugares que antes te dejaban pasar. Acá hay calles, la calle del Cumelén, cuando vos entras a Cumelén, eso es una calle pública, Cumelén tiene un convenio con la Municipalidad que dice, bueno nosotros mantenemos la calle y entonces como ellos la mantienen dejaron poner esa tranquera, pero es una calle pública” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

Barrios Privados en Villa La Angostura



Fuente: <http://www.muelledepiedra.com>



Fuente: <http://www.elinmobiliario.com>

De esta manera, los cambios en los imaginarios sociales con respecto al paisaje cambian, ya que aquellas amenidades por las cuales las personas llegan al destino van desapareciendo o son apropiados para el disfrute de unos pocos.

“Y cuando vos te vas a un lugar idealizas un poco, (...) no es lo mismo vivir que ir y venir, cuando vos vivís empezás a vivir todo y después se fueron dando justo a mitad del periodo una serie de sucesos que fueron cambiando, (...) empezó a haber mucha presión inmobiliaria, mucha más desesperación, digamos, todo eso fue cambiando (...) o sea se quería cambiar el perfil de villa de montaña que yo vi cuando vine (...) y lo que venís a buscar de a poco va a desaparecer” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

Como consecuencia de los cambio en el imaginario respecto del paisaje se producen cambios en la segunda dimensión de análisis mencionada, el lugar o las políticas del lugar, entendido no solamente como una representación territorial sino también como un discurso cargado de significados y poder, por lo que la segregación y fragmentación espacial sumada al deterioro ambiental que causa el avance inmobiliario produce enfrentamientos entre los distintos actores sociales. “Mediante las micro-políticas de lugar

los individuos (y grupos) negocian su pertenencia y se apropian simbólicamente del espacio-paisaje.” (Janoschka, M.; 2011)

Por ejemplo, mediante la re-interpretación del imaginario del paisaje apropiado y transformado por parte de los desarrolladores, parte de la población se organiza y moviliza para redefinir las micro-políticas del lugar buscando crear conciencia público y sensibilidad ambiental entre la población.

Así se genera una cohesión social ligada al lugar. La intervención de ONG's ambientalistas, de instituciones locales y de parte de la población, en contra del desarrollo de proyectos que pondrían en peligro los recursos comunes demuestra cómo se redefinen las micro-políticas del lugar y como los diferentes actores se apropian del espacio.

“... yo estoy en la comisión de Patrimonio Histórico (...) en 2001 a nuestro intendente se le ocurrió o le metieron en la cabeza de traer una línea de hidroaviones desde el aeropuerto de Bariloche, pasaba por el Llao-Llao, venía para acá que se yo (...) donde teníamos el museíto ahí iba a ir la terminal, bueno tuvimos que hacer una movida grande, yo medio la encabecé, hicimos el abrazo al lago, y lo paramos, en 2005, abajo en La Villa, lo que puede ser declarado Patrimonio Histórico, hay lotes grandes todavía baldíos, al otro intendente, Panessi, se le ocurrió hacer el Tribunal Multifueros, dos edificios de 2.500 metros, una monstruosidad en el lugar más turístico del pueblo, otra vez despelote, juntamos gente, firmas, hasta que se la ganamos también. (Entrevista realizada a Antiguo Poblador)

De esta manera se va cambiando el perfil de la aldea de montaña, no solo por las luchas generadas por la apropiación del paisaje sino también porque de acuerdo a estudios realizados, “el territorio estaría pautado por un fuerte crecimiento, el paisaje de una villa bosque a una villa jardín, con una creciente conurbanización hacia San Carlos de Bariloche, transformaciones más o menos importantes en la zona de El Cruce con cambios en aturas y usos, y con mayores dificultades en la accesibilidad pública efectiva a la costa, asociada a la saturación del suelo vacante y a la perpetuación de cierta impunidad en la apropiación del espacio por los sectores más ricos. Al mismo tiempo, los barrios calificados se irán cerrando con murallones verdes como barrios escondidos que dan lugar a un lago escondido. Tales problemáticas en el escenario tendencial se completan con la superposición de usos en distintos barrios, la emergencia de enclaves privados calificados y la presión sobre la naturaleza, la expansión de la marginalidad y de

asentamientos populares con visibles déficit en materia de infraestructura social, la intensificación de las afecciones ambientales al lago y al bosque, la afección a las cuencas hídricas y un mayor potencial de riesgo ambiental sobre la ruta.” (Landriscini, 2002)

B) PÉRDIDA DE ESPACIO PÚBLICO: EL USO PRIVADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO

Si bien en el año 1980 la población de Villa La Angostura no superaba los dos mil habitantes y cualquier perturbación ambiental generalmente estaba dentro de las posibilidades de la misma naturaleza para absorberla, difícilmente llegando a extremos de saturación, el crecimiento explosivo de la población en las últimas décadas ha creado presiones ambientales y sociales que superan los límites de asimilación de la naturaleza y la sociedad.

Este crecimiento ha estado acompañado de la aparición de nuevas industrias, el descenso de otras y ha generado nuevas pautas de consumo de bienes y servicios.

Como consecuencia del crecimiento poblacional y la aparición de nuevas industrias, se produjo un aumento exacerbado de la urbanización, “ejemplo que brinda el hecho de que entre los años 2004 y 2007 se hayan aprobado en las oficinas municipales pertinentes 222.776 metros cuadrados de edificación, que al día de la fecha, trazando un cuadro de parcelas vacía y ocupadas en el ejido obtengamos una proporción de ocupación y uso superior al sesenta por ciento, que prácticamente no queden disponibles lotes y reservas fiscales ni espacios verdes y que sea muy dificultoso que el habitante acceda libremente a distintos puntos de la costa del lago o a las faldas de los cerros.”²²

El avance de la urbanización, que se fue apropiado del territorio próximo a la costa del lago, junto a la falta de planificación de una costanera que asegure el uso público de la costa, determinó el acceso desde sitios muy puntuales como Bahía Mansa, Bahía Brava, la zona de muelle de Puerto Manzano, Bahía Las Balsas y la costa del Lago Correntoso

²² Molla, E. (H), (2010): “Radiografía de la realidad económica y social de Villa La Angostura”. Publicada en Diario Andino. 15/07/2010. Villa La Angostura.

El uso privado de la franja costera se ha cerrado en algunos tramos a la libre circulación. “De acuerdo con el Código Civil el dominio público abarca el lago y la franja existente entre las líneas de ribera interior y superior (mínimo y máximo volumen de agua según las estaciones). Esta franja tiene una anchura variable debido a las características del relieve costero y en algunos casos las diferencias del nivel del lago (aprox. 1m entre el máximo y el mínimo) no existe pues la pendiente es muy acentuada y el espacio transitable se encuentra a mayor altura, dentro de terrenos privados. Pero en otros casos la costa tiene una pendiente suave e igualmente se ha cerrado el paso a los caminantes.” (Domínguez, L. y Díaz, R.; 2011)

Además de la pérdida de accesos a la costa pública del Lago Nahuel Huapi dentro del ejido Municipal, en la mayoría de las entrevistas realizadas a los vecinos de Villa La Angostura mencionaron su descontento por la situación de la playa del Lago Espejo, que si bien no se encuentra dentro del ejido es, junto a la playa del Lago Correntoso, la más visitada por sus características de poca pendiente y aguas cálidas en comparación con el resto de los lagos del lugar.

El conflicto entre los dueños de la Hostería ubicada en tierras ribereñas del Lago Espejo y las personas que pretenden hacer uso de su costa, tal como lo establece la ley, se complejizó por la decisión de alambrar transversalmente la playa pública amparados por el organismo de control, en este caso Parques Nacionales, quienes poseen en inmediaciones de este lugar un Puesto de Guardaparques.



Fuente: Diario Andino 21/05/12

De esta manera, desde las autoridades se ampara el acto y justifican la acción expresando que el alambre sería para evitar que ingrese ganado a la playa. Más allá de este hecho extremo de impedir el acceso, hay muchas maneras de ir cerrando los espacios públicos, y este caso es el ejemplo más concreto para demostrar tal avance privado sobre los espacio de uso público.

“... Parques Nacionales hace un Plan de Forestación alrededor de la Hostería, para que cada vez estén más solos. Históricamente vos venías por la ruta, bajabas, llegabas hasta la tranquera, podías ir para la derecha o para la izquierda, si dabas vuelta por la izquierda llegabas con el auto hasta la playa, pusieron un alambre, pusieron todo el Plan de Forestación y habrá 500 metros (refiriéndose a la actualidad) (...) No es que hay un alambrado nomás, hay todos plantines chiquititos, un sendero (...), un molinete para pasar a la playa! (...) Entonces eso limitó un montón el acceso a ese lado de la playa” (Entrevista realizada a Migrante de Aménidad)

“El lago Espejo ya ahora es privado, o sea, si bien es público y está concesionado, tiene un canon muy alto entonces la gente del pueblo ya casi no va” (Entrevista realizada a Antiguo Poblador)

Sin la creación de senderos, colocando alambre, vegetación, de molinetes, cobrando un canon para el ingreso, acortando el horario de permanencia en la playa, reduciendo la

cantidad de fogones o sin ofrecer servicios públicos como colectivos para la movilidad de la población, se van cerrando espacios públicos.

Además, se separan los usos del espacio según la capacidad económica de sus usuarios, de esta manera, la playa considerada como la de mayor calidad por la población es apropiada para el disfrute exclusivo de unos pocos. Estas burbujas turísticas que se crean “han puesto fin en la práctica a un componente esencial del espacio público: la superposición de funciones en un mismo territorio lo que crea complejidad de la experiencia vivida en ese espacio” (Sennett, R.; 1977 citado por Salcedo Hansen, R.; 2002)

Por ejemplo, no se permite otros usos que difieran de dicha exclusividad como por ejemplo el de acampe, ya que en diciembre de 2008 Parques Nacionales adjudicó la explotación del balneario a los propietarios de la hostería Lago Espejo en detrimento de la Fundación Traulén –que explotaba el predio hasta ese momento- y cerró el camping con pernocte que funcionaba en el predio contiguo.

“... ahí estaba el camping de la Fundación Traulén, la fundación Traulén trabaja con chicos discapacitados, esa fundación tenía el camping y con eso juntaban plata para todo el año, le sacaron el camping a la fundación argumentando que no se podía acampar más, lo que no quería Parques entongados con los de la hostería era que haya un Camping al lado (...), hubo movilizaciones, reclamo de la gente, que fue, que participó, cortaron el alambre dos o tres veces, pero estos tipos son unos impresentables y siguen haciendo lo que quieren” (Entrevista realizada a Migrantes de Aménidad)

Esta situación no es nueva ya que años atrás los mismos vecinos habían ido a cortar el alambre que impedía el paso y a reclamar por sus derechos de uso público en la costa. De esta manera, nuevamente el espacio, como espacio vivido, es siempre expresión de relaciones de poder y de dominación (Foucault, 1977 y 1980), pero en cualquier espacio, sus usos y condiciones, son discutidos por los discursos subordinados, de esta manera dentro de los espacios públicos se origina formas microscópicas de resistencia (De Certeau, 1984 citado por Salcedo Hansen, R.; 2002)



Fuente: Diario La Angostura Digital 1/11/2010

Otro de los conflictos actuales por el uso privado dentro del espacio público es el nuevo proyecto que pretende crear un Polo Info-Tecnológico. Si bien en el año 2007, el gobierno realizó un concurso para diseñar el futuro Centro Cívico en el predio de siete hectáreas y medio ubicado detrás del actual centro de convenciones y se le pagó \$5.000 por el anteproyecto al arquitecto ganador, pasaron los años y el gobierno siguiente decidió que ese sitio se destinaría para la instalación de la planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales. Sin embargo, el actual gobierno propone desarrollar allí un Polo Info-Tecnológico, casualmente con desarrollo inmobiliario. Si bien no hay avance de obras en este sentido, dicho proyecto ya cuenta con la tierra que el Municipio le aportaría con el objetivo de *“ser un lugar concentrador de tecnología para aplicar la tecnología, intercambiar, para generar y tomar recursos humanos, para poder tener productos, para que sea un lugar de pin off de empresas y salir con productos al resto del país y al exterior”*. (Entrevista realizada por Diario Andino al Presidente del Clúster INFOTECH)

Para desarrollar este proyecto es necesario pedir exenciones impositivas además de que la *“idea es que haya un emprendimiento inmobiliario y que no tienen porqué ser la empresas de tecnología, que no nos dedicamos a eso. Que la oferta sea dinámica, yo como empresa puedo requerir un espacio o alquilarlo”*. (Entrevista realizada por Diario Andino al Presidente del Clúster INFOTECH)

De esta manera las autoridades amparan a los grupos dominantes, quienes están siendo capaces en la actualidad de excluir al resto de los actores sociales del uso del espacio, sobre todos aquellos con mayor calidad ambiental y paisajística, a través de la creación

de desarrollos en los que el discurso del espacio público como lugar de encuentro social y construcción de ciudadanía así como los discursos vinculadas a la necesidad de una reactivación económica se mantiene, pero se restringe solo a ciertos segmentos de la sociedad.

C) PÉRDIDA DE RECURSOS COMUNES: EL USO PÚBLICO DENTRO DEL ESPACIO PRIVADO

El mencionado crecimiento poblacional de las últimas décadas además de avanzar sobre el espacio público llevó a la pérdida irreversible de algunos elementos del paisaje como algunos sectores del bosque nativo, en algunos casos sustituidos por especies exóticas de rápido crecimiento pero ajenos al ecosistema.

La actividad de sustracción de árboles es intensa cuando se plantea la construcción de un edificio frente al lago, pues comprende no solamente los ejemplares que ocupan el lugar a edificar sino también todo el espacio hasta llegar al espejo de agua, con el fin de aprovechar la vista del paisaje.

Aún mayor en los casos de ampliación de las pistas de esquí o el desarrollo de una urbanización como plantea el Proyecto del Corredor Turístico Cerro Bayo, cuyas consecuencias ambientales han sido estudiadas.

Este centro de esquí inicia sus actividades en el año 1978 a partir de la iniciativa de un grupo de vecinos y visitantes de la localidad, su principal impulsor fue Jean Pierre Raemdonk Van Megrode, quien fomentó el andinismo e ideó el centro de esquí cerro Bayo con su primera pista a 1500 metros de altura. El predio en el cual se desarrolla el centro de esquí se compone de tres lotes, uno en la Base de 6 hectáreas (parte del lote pastoril N° 15) donado por la familia Uboldi, otro de 55 hectáreas en la cota 1500 (parte del lote pastoril N° 14) donado por la familia Gherosa, y el tercer lote de 60 hectáreas en la cota adyacente al anterior, que fue adquirido por el Sr. Jean Pierre al Sr. Gherosa. De esta manera se conformó un predio de 121 hectáreas, al que más tarde se le anexan 3 hectáreas en la cumbre de la cota 1805, donado por el Sr. Chateaubriand (parte del lote pastoril N° 13).

De esta manera el centro de esquí se consolidó y creció con la característica diferencial de ser un centro familiar, con una de las mejores vistas del mundo, construido en tierras privadas con inversión privada.

A inicios del año 2007 la empresa Cerro Bayo S.A. adquiere el centro de esquí y presenta su nuevo proyecto de modernización, el cual toma como eje el cauce Rio Bonito y se basa en la mejora y aprovechamiento del espacio actual que ocupa el centro de esquí y en la ampliación y desarrollo hacia los lotes aledaños. Se pretende una capacidad de transporte total de 9798 pasajeros por hora, a diferencia de los 4708 pasajeros por hora que posee en la actualidad, la ampliación de 115 a 183 hectáreas para ampliar las pistas de esquí, crear playas de estacionamiento, construir dos hoteles, más refugios en el trayecto de las pistas, instalar una planta de innivación artificial y construir un Centro de Convenciones.

A esto se suma un emprendimiento inmobiliario con lotes para viviendas unifamiliares de residencia turística con su equipamiento complementario de servicios turísticos, social y deportivo contemplando también caminos de acceso público por la ribera del rio, previsión de servicios de agua, energía y demás para el funcionamiento de todos los edificios.²³

Fotomontaje del Proyecto en la Base del Centro de Esquí Cerro Bayo



Fuente: Memoria General Corredor Turístico Cerro Bayo

²³ Memoria General Corredor Turístico Cerro Bayo

Con el objetivo de “contribuir al desarrollo sustentable de Villa La Angostura a través de la incorporación de nuevos sectores con potencialidad turística, preservando los valores ambientales y paisajísticos que identifican el lugar y promover fuentes de recursos turísticos para la ciudad”, este proyecto pretende desarrollarse dentro de un entorno natural compuesto por especies nativas con alto valor paisajístico, que está enmarcada en una zona que contempla la categoría roja y amarilla de la Ley de Bosque.

Cuando en el año 2008 se propone a la Municipalidad de Villa La Angostura, recibe su apoyo argumentando la necesidad de alentar una reactivación económica en la localidad, sin embargo recibe una postura crítica de la ONG ambientalista Alerta Angostura y de muchos vecinos por el impacto ambiental que produciría. Es por esto que en el año 2009, la Asamblea Ciudadana presenta ante el Concejo Deliberante 260 firmas de ciudadanos que “Por la defensa de nuestro bosque nativo, de los cursos de agua, el respeto a las leyes y ordenanzas vigentes (Ley Nacional del Bosque 26.331 y Ordenanza 1414)” solicitan la derogación de la Ordenanza N° 2264/09 de Pre- factibilidad del anteproyecto. Esto es factible en el marco de la Carta Organiza local que en su artículo 313 establece un mínimo del 3% del padrón electoral para la derogación de una Ordenanza.

Sin embargo, y aprovechando la situación crítica que produjo la erupción del volcán Pueyehue en la Villa, el Consejo Deliberante sancionó durante agosto de 2011 una Ordenanza que autoriza al ejecutivo Municipal a agilizar los trámites de los proyectos de Obras Públicas y emprendimientos privados pendientes. El paquete de proyectos privados justamente incluyen la modernización del centro de esquí Cerro Bayo, el Golf de Villa La Angostura, la Telecabina Inacayal Pueblo-Cumbre, el Parque Industrial, el proyecto de conectividad Tres Cerros, el Complejo Patagonia y el Correntoso Nueva Costanera (Otero et al, 2011)

Ante el descontento de muchos sectores de la población los Concejales argumentan que “es una manera de decirle al Ejecutivo provincial que apure la sanción de la adhesión a la Ley de Bosques, para que se destraben los emprendimientos”

En noviembre de 2011, luego de un amplio proceso participativo para su elaboración se sanciona la ley de bosques nativos de Neuquén N° 2780, pero la reglamentación de la ley

se elabora en secreto, sin la participación de la sociedad. De los 82 artículos que tiene la ley solo se sanciona la creación del Consejo Consultivo de Villa La Angostura a fin de analizar casos especiales de desarrollo que afecten al bosque nativo, sin embargo ningún proyecto ha sido presentado formalmente. De esta manera a “espaldas” de la población se trabaja para cambiar las categorías de conservación del bosque y dar vía libre a emprendimientos inmobiliarios, ya que con la renuncia de la ONG ambientalista al Consejo Consultivo este quedo conformado por un grupo representativo del Ejecutivo Provincial funcional al poder político que no está de acuerdo con el mapa de la Ley de Bosques y apoyan los proyectos privados. No solo el Consejo Consultivo queda compuesto por representantes de la lógica empresarial sino que desde el Gobierno Provincial se decide reubicar a los profesionales de la Dirección de Bosques Nativos para que no interfieran con su objetivo, nombrando a nuevos funcionarios que callan esta situación.

En junio del año 2012 se denuncia a la empresa Cerro Bayo y Edico S.A. por el inicio de la venta de lotes y promoción en internet y diarios nacionales, dos meses después desde el gobierno provincial se intima a la empresa por la venta de lotes que no están aprobados en el marco de la Ley de Bosques.

Por su parte el Gobierno Municipal asegura que el mapa aprobado por la Legislatura Neuquina atenta contra el desarrollo económico de la localidad, por lo que exigen autonomía municipal, que significaría dejar todo el ejido urbano fuera del alcance de la ley. Pero los bosques son un recurso de exclusiva tutela provincial y nacional por lo que no hay autonomía posible.

Como ya se mencionó, el problema radica en un choque de intereses por el uso del espacio y por lo que se considera “desarrollo local”.

Este conflicto que actualmente mantiene las aguas divididas entre los diferentes actores sociales del destino aún hoy, y a pesar de que se inició hace aproximadamente 5 años, se encuentra inconcluso. En este sentido, es dable destacar el aporte de De Certeau (1984) que sostiene que la posibilidad de disputar el espacio (público o no público) es atemporal y sin limitaciones geográficas, el espacio es siempre discutido en su uso y por ende nunca puede ser completamente apropiado por los grupos dominantes. De esta manera la

dominación se presenta como hegemónica nunca como absoluta (Gramsci, 1971). Estas prácticas hegemónicas imponen ciertas regulaciones a la vida cotidiana de todos los miembros de la sociedad, sin embargo a su vez se desarrollan prácticas dominadas que trabajan acomodándose, reemplazando significados, negociando a través de la resistencia frente al orden espacial impuesto.

Las diferentes apropiaciones que los actores sociales realizan del espacio no deben entenderse en términos de una competencia entre las dos lógicas dominantes mencionadas, la lógica empresarial versus la lógica de la naturaleza local, sino como el resultado de interacciones sociales que ocurren en el espacio vivido y que pueden dar lugar a distintos significados y propósitos.

Sin embargo, si este propósito implica el desarrollo de urbanizaciones en la ladera del cerro, esa es una decisión sobre el uso del suelo que afectaría al desarrollo local ya que habilitan la aparición de nuevos enclaves privados completamente fragmentados del casco actual de la Villa.

Estos enclaves pseudo- públicos, como muchos autores post-modernos definen, se diferencian de los espacios públicos ya que, mientras este último busca generar espacios de encuentro, dialogo y ciudadanía, los espacios pseudo-públicos buscan expresar y expandir el diferencial en las relaciones de poder entre distintos grupos sociales. (Salcedo Hansen, R., 2002)

Estos enclaves tratan de contener y controlar el encuentro, las interacciones y la multiplicidad de funciones que se pueden dar en los espacios públicos, expresada en los múltiples usos que permite.

Controlar estas interacciones permite controlar el espacio de resistencia, ya que son los espacios públicos donde se el poder se expresa y ejercita (Foucault, 1977) pero también donde nace la resistencia.

Estos enclaves cambian el paisaje del destino, no solo por sus pautas de segregación social sino por transformar un paisaje natural en un paisaje intervenido, artificial. El valor agregado que atrae a turistas de Villa La Angostura es justamente su escenario natural,

casi sin intervención. Construir sobre la ladera de la montaña transforma ese paisaje, donde actualmente se ve verde, se ven árboles, en un futuro se verían casas.

“... desde mi punto de vista del turismo, de protección del paisaje, de valorización del paisaje, y el paisaje con el valor agregado que tiene y la importancia que tiene acá, que no es lo mismo una ladera urbanizada que no urbanizada en La Angostura, o sea cual es el valor agregado de lo que nos diferencia de San Martín y Bariloche, es que vos te parás en la Plaza San Martín y ves la ladera impecable y ves la ladera sin tocar, entonces eso es el valor agregado, entonces si yo empiezo a hacer casitas se cambia el paisaje, entonces cambia el valor agregado de la gente que quiere venir a hacer acá.” (Entrevista realizada al Sector Público)

De esta manera, de no hacer un adecuado planeamiento ambiental se degradaría y destruiría su principal y auténtico recurso que es la calidad ambiental de su territorio, la naturaleza intacta y el bosque nativo.

Las Alteraciones Público-Privadas del --- espacio en Villa La Angostura:

En Villa La Angostura, el Turismo es la principal actividad que sustenta su sistema económico. Pero este, en franca competencia consigo mismo por la disputa de espacios y recursos o bienes comunes naturales ha dado impulso a la actividad constructora incrementando la cantidad de habitantes y la demanda habitacional. Esto produce alteraciones Público-Privadas con respecto al uso y apropiación del Espacio en la localidad.

Estas alteraciones espaciales se vinculan a las formas de producir y reproducir el espacio social en las que se diferencian los espacios de representación, las prácticas espaciales y las representaciones del espacio.

Conocer el marco legal regulatorio en cuanto al uso y venta de tierras así como las políticas públicas que el Municipio de Villa La Angostura implementa permite interpretar como las clases dirigentes conciben el espacio. Si bien existen normativas y ordenanzas que protegen los bienes comunes y regulan el avance de las urbanizaciones, se identifica que existen vacíos legales que permiten, sea al Ejecutivo en el Espacio Público o al propietario en el Espacio Privado, poder tomar decisiones o realizar determinados proyectos que reconfiguran los espacios locales. Las restricciones que las normativas imponen son menores sobre todo en los espacios privados quedando los bienes comunes que esos espacios poseen al resguardo del control que el Estado pueda realizar. De esta manera el espacio tanto público como de uso público es susceptible al aprovechamiento económico de los grupos de poder. Un ejemplo de esto es la Reglamentación de la Ley de Bosque que en su artículo 13 establece que el Ministro de Desarrollo Territorial, quién es la autoridad de aplicación, analizará la re categorización de las unidades de bosque nativo en razón de su impacto no solo ambiental, sino social y económico, esto puede facilitar al gobierno decidir el desarrollo de determinados proyectos que quedarían dentro de las zonas amarillas y rojas establecidas por la Ley. Además la Provincia de Neuquén no cuenta con una ley de Ordenamiento Territorial y uso del suelo, ni con un control de la extranjerización de la tierra, por lo que tampoco con un registro único de propiedad de las tierras. Todo ello permite un avance del privado que amparados por el Estado comodifican el espacio, transformando el paisaje en una mercancía, y legitimando esta situación ante la población local mediante un discurso oculto que entiende al desarrollo local solo en términos económicos y a corto plazo.

Sin embargo, en la producción del espacio intervienen otras fuerzas que cuestionan esta concepción que “desde arriba” se impone en cuanto a las formas de entender y vivir el espacio por lo que al identificar los agentes sociales que intervienen, sus intereses y sus estrategias de apropiación en torno a dicho espacio, se entiende la manera que el espacio es percibido.

Además de los actores ya mencionados dentro de los grupos de poder, integrados por el Sector Público y los desarrolladores Inmobiliarios, se identificaron otros actores como los Migrantes de Aménidad, los Antiguos Pobladores y las ONG´s Locales.

Los intereses y estrategias de los migrantes de aménidad se encuentran divididos, si bien todos los entrevistados dijeron haber llegado al destino en búsqueda de una mejor calidad de vida, entendiendo que ello lo obtienen por el contacto con la naturaleza, la belleza escénica, la tranquilidad y la seguridad que les brinda la Villa, se encuentran quienes a toda costa desean conservar la Villa tal como estaba al momento en que ellos decidieron radicarse en ella, demandando la necesidad de mejorar los servicios básicos que con la erupción del volcán quedaron expuestos como el tendido eléctrico y la red de agua potable, así como la realización del sistema de cloacas. Por otro lado, están aquellos migrantes de aménidad que además de dichos servicios demandan servicios propios de su anterior estilo de vida ciudadano que se resisten a perder, servicios vinculados al ocio y la recreación en lugares cerrados como sala de cine, casino, paseos de compra con juego para niños, exposiciones artísticas, salas culturales, servicios de salud de calidad, entre otros. De esta manera, entre las estrategias de apropiación del espacio del primer grupo se evidencia una importante participación en los reclamos a las autoridades locales por la protección de los bienes comunes y la necesidad de espacios públicos, muchos de ellos integran la ONG ambientalista o participan en diferentes instituciones locales vinculadas a esta idea de conservar la Villa en su calidad ambiental y crecimiento demográfico. El segundo grupo, si bien también es participativo, ya que en la localidad se destaca más la participación de los migrantes que de los antiguos pobladores, se suman a favor de nuevos emprendimientos y proyectos propuestos por grandes desarrolladores con la idea de que crecimiento es igual que desarrollo y que estos proyectos beneficiarán a toda la comunidad por su efecto derrame. Se puede decir que este último grupo favorece la aparición de espacios pseudo-públicos donde se acentúen las diferencias entre diferentes grupos sociales.

Por su parte, los intereses y estrategias de los antiguos pobladores priorizan los espacios públicos, accesibles y gratuitos, no están de acuerdo con que la población continúe creciendo por la falta de servicios e infraestructura y porque consideran que ellos son los grupos olvidados por parte del gobierno local. Perciben el avance de las urbaizaciones como una problemática y no comprenden porque el Municipio prioriza emprendimientos inmobiliarios pensados a clases altas o media- alta y no cambia el status de los barrios carenciados, sobre todo los barrios Mallín y Margaritas, proveyéndolos de servicios básicos con los que todavía no cuentan y que se consideran prioritarios según el Plan Estratégico 2016.

Los intereses y estrategias de las ONG´s locales conllevan una postura crítica en relación con el modelo de desarrollo de la Villa sobre todo por el riesgo de impactos ambientales que la perdida de espacios públicos o bienes comunes provoca. Se declaran en contra de mega emprendimientos inmobiliarios como los propuestos para Cerro Bayo. Se destaca dentro de este grupo de actores sociales a la Asamblea Ciudadana de Villa La Angostura y a la ONG Alerta Angostura.

Identificar de cada grupo de actores locales los intereses y estrategias de apropiación del espacio lleva a caracterizar distintos tipos de uso del mismo. Para caracterizar estos usos se debió en primer lugar tener en cuenta la variable tiempo que permite comprender los cambios históricos en el uso del suelo, desde la explotación maderera, la producción agro-ganadera, la manufactura artesanal, el turismo y el uso residencial, la apropiación del espacio siempre estuvo vinculada a las formas de aprovechamiento del bosque, y en segundo lugar el dominio público o privado que configurará diferentes usos o practicas espaciales ya sea en espacio público de uso público, espacio público de uso privado y espacio privado de uso público. De esta manera, las prácticas que se realicen no encuentran inconveniente si se desarrollan dentro de espacios públicos de uso público contrariamente a lo que sucede cuando la población, por desconocimiento o costumbre, utiliza espacios privados para realizar usos públicos, y esto último ocurre porque la Villa nace de lotes pastoriles propiedad de privados y si bien por muchos años sus dueños no alambraron o desarrollaron sus lotes cuando lo hacen la población se encuentra con un espacio que debe dejar de usar.

Dentro de cada uno de estos espacios los actores mediante su uso persiguen fines funcionales, aquellos que buscan oportunidades de acumulación de capital sin tener en cuenta el entorno natural y social, o simbólicos, aquellos que mediante prácticas cotidianas, transforman ese espacio, dejando sus “marcas” cargadas simbólicamente, dándole al espacio significado individual y social, definiendo su identidad. El choque de estos dos intereses contrapuestos en cuanto al uso del espacio conlleva a que la comunidad se manifieste en contra de quienes se apropian funcional o utilitariamente del espacio, construyendo su identidad a partir del conflicto.

Estos conflictos se evidencian en los espacios de representación o espacios vividos, donde se expresan los intereses y las estrategias de apropiación de los diferentes actores y los diferentes usos del espacio, constituyendo un espacio de relaciones dominación y resistencia. La expresión de estos conflictos permite a las personas sentirse ciudadanos y hacer del espacio público un escenario no solo de representación sino también de cambio político. Al relevar y caracterizar los Espacios Públicos y Privados de Villa La Angostura que reflejan los conflictos por el uso y apropiación del espacio se destaca según las entrevistas realizadas:

- **Cerro Bayo:** A inicios del año 2007 la empresa Cerro Bayo S.A. adquiere el centro de esquí y presenta su nuevo proyecto de modernización, el cual toma como eje el cauce Rio Bonito y se basa en la mejora y aprovechamiento del espacio actual que ocupa el centro de esquí y en la ampliación y desarrollo hacia los lotes aledaños. Además de un emprendimiento inmobiliario con lotes para viviendas unifamiliares de residencia turística. Este proyecto pretende desarrollarse dentro de un entorno natural compuesto por especies nativas con alto valor paisajístico, que está enmarcada en una zona que contempla la categoría roja y amarilla de la Ley de Bosque. Este proyecto recibe una pastura crítica por parte de muchos ciudadanos de la Villa por el impacto ambiental que produciría y recibe apoyo por parte del gobierno local y provincial por considerarlo como una reactivación económica para el destino. Actualmente el conflicto continua dividiendo las aguas en la localidad y si bien en octubre del 2012 se reglamentó la Ley de Bosque mediante decreto N° 1837 publicado en el Boletín Oficial, continúan las disconformidades por parte de ONG's y parte de la población local al entender que por una resolución ministerial

se podrá cambiar la categoría (roja- amarilla- naranja- amarillo urbano- verde) de una zona.

- **Centro de Convenciones Arrayanes:** En el 2007 se realizó un concurso para diseñar, en el lugar donde actualmente se encuentra el Centro de Convenciones que cuenta con 7 hectáreas y media, el Centro Cívico de Villa La Angostura. Un arquitecto de Buenos Aires ganó el concurso y se le pagó unos 5 mil pesos por el anteproyecto. Hay ordenanzas que establecían la construcción del futuro Centro Cívico en ese lugar. En el 2006 el Colegio de Arquitectos y de Ingenieros planteaban la necesidad de definir la situación. Pasaron los años y en ese lugar se proyectó también la instalación de la planta de Tratamiento de Líquidos cloacales y ahora el actual gobierno pretende desarrollar allí un “polo infotecnológico” con desarrollo inmobiliario. A la fecha, no hay ningún avance en sentido alguno. (Diario Andino, 11/09/2012)

- **Playa del Lago Espejo:** En la mayoría de las entrevistas realizadas a los vecinos de Villa La Angostura mencionaron su descontento por la situación de la playa del Lago Espejo, que si bien no se encuentra dentro del ejido municipal es una de las playas más visitada tanto por turistas como por la población local. El conflicto se da entre los dueños de la Hostería ubicada en tierras ribereñas del Lago Espejo y las personas que pretenden hacer uso de su costa, tal como lo establece la ley, el cual se complejizó cuando los dueños de la hostería amparados por el organismo de control, en este caso Parques Nacionales, alambraron transversalmente la playa pública impidiendo el paso a personas que no se alojen en dicha hostería. Esta situación no es nueva ya que años atrás los mismos vecinos habían ido a cortar el alambre que impedía el paso y a reclamar por sus derechos de uso público en la costa, sin embargo continúa repitiéndose.

- **Cerro Belvedere:** En los faldeos del Cerro Belvedere se encuentra un espacio en conflicto entre la comunidad Mapuche y el desarrollo de un emprendimiento privado llevado adelante por el conocido basquetbolista Emanuel Ginóbili quién adquirió en 2004 un lote de aproximadamente 11 hectáreas sin saber que era reivindicado como territorio Mapuche. La historia Mapuche en el lugar se remonta a 1902 cuando el Gobierno Nacional entregó a pobladores Mapuches José María Paichil e Ignacio Antriao el lote N° 9 de la por entonces Colonia Nahuel Huapi,

pero sobre esa parcela fue desarrollándose “El Cruce” hoy centro de Villa La Angostura corriendo gradualmente a la familia mapuche hacia la marginalidad del lote. Cuando en 2007 la comunidad rechaza dejar el lugar, el nuevo propietario inicia un juicio contra ellos negando la existencia de la comunidad en el lugar. En 2011 la Cámara de Apelaciones instó a que reconozca a la comunidad como contraparte en el juicio y la causa se reactivó con el pedido de que se le reconociera la propiedad del predio. Además de Gonóbili, diez personas aseguran ser los propietarios de las 125 hectáreas que quedaron (Diario Clarín, 22/07/2012), escenario de múltiples enfrentamientos entre la comunidad, los propietarios y la policía. Otro de los propietarios, el Sr. Daniel Ducau, con 4 hectáreas en la zona del acceso a dicho cerro, recibió en el año 2012, un cambio por esas tierras de 4 hectáreas en Altos de Manzano, una modalidad de canje de tierras públicas entre el gobierno provincial y propietarios particulares con motivo de solucionar el conflicto, más allá de que el valor del m² en el Belvedere sería de u\$s7 y en Altos de Manzano de u\$s10 dependiendo del lote, y unos u\$s15 si tuviera vista al lago (Diario Andino, 17/05/2012). Es dable destacar que en ambos no hay servicios y en el caso de Altos de Manzano, la normativa con respecto a la construcción es más restrictiva, pero al tratarse de una de las zonas más exclusiva en la proyección a futuro la tierra podría valer mucho más.

- **Acceso a la costa:** En su artículo 2.369, el Código Civil actual plantea que los propietarios limítrofes con ríos o canales que sirven a la comunicación por agua, están obligados a dejar un camino público de 35 metros hasta la orilla y que no pueden intervenir en ese espacio. La costa del Lago Nahuel Huapi dentro del ejido de Villa La Angostura se observa cada vez más fragmentada con propiedades que avanzan sobre las playas, con obstáculos que van restringiendo cada vez más la circulación y con cada vez menos puntos de accesos que en la actualidad no superan un número de 8 y que además están ocultos. Los dueños construyen muelles, rellenan sin permiso y bloquean el paso con alambres o barreras naturales. Este escenario de naturaleza cercada es otro de los conflictos permanentes en la localidad.

Más allá de estos espacios en conflicto en la actualidad, se evaluó la pérdida tanto de espacios públicos como de bienes comunes, o las modificaciones con relación al uso y

apropiación de dichos espacios, antes del fenómeno de migración de amenidad y la actualidad.

Si bien los primeros migrantes de amenidad comienzan a llegar en los años 1980²⁴, el fenómeno se desarrollo aceleradamente a partir de 1991 con la finalización de la ruta nacional N° 231, provocando un boom inmobiliario en el año 2001 con la llegada de numerosos migrantes debido a la agitación cambiaria que sufre el país, crecimiento que se mantiene constante hasta 2006 donde la población llega aproximadamente a 15.000 habitantes para luego estabilizarse hasta la actualidad.

Antes de este crecimiento acelerado los conflictos por el espacio no eran importantes debido a que se consideraba que “había lugar para todos” y cualquier perturbación ambiental en esta época podía ser absorbida por la naturaleza ya que la villa no superaba los 2.000 habitantes, pero la falta de planificación territorial y control en el manejo del crecimiento poblacional alentó las disputas por el espacio local. Actualmente, y según las entrevistas realizadas al sector público, el Municipio no ha realizado estudios ni tiene registros de la cantidad de espacio público ni de uso público perdido ante el avance del privado. Sin embargo, se puede destacar como espacios públicos perdidos partes de la costa del lago, que como se mencionó es cada vez más inaccesible o la costanera del Arroyo Piedritas que el actual proyecto “Sur, Arte y Desarrollo” que se realizaría en la costanera oriental del arroyo Piedritas y por lo que el gobierno firmó con los empresarios un convenio de “plusvalías”, se dejaría, según los planos de mensura, en vez de 26.000m² de espacio verde y reserva fiscal que le correspondería según el Código de Planeamiento Urbano, sólo entregaría 7.000m². Esta es otra manera de perder espacios públicos.

Es importante aclarar con respecto a las modificaciones en cuanto al uso y la apropiación que existen en Villa La Angostura muchos espacios que por estar abiertos al uso de todos se creían público siendo de dominio privado. Los principales espacios privados de uso público que los entrevistados mencionaron es el Cerro Bayo, el camino a la cascada del Río Bonito, el camino a la cascada Inacayal, el Bosque Pascotto, entre otros. Al tomar posesión los dueños de sus terrenos cambian antiguas prácticas que los pobladores

²⁴ Este año se establece de acuerdo a los estudios realizados por CEPLADES Turismo durante los últimos cuatro años.

realizaban como espacios para la práctica de actividades recreativas o caminos y calles que permiten cortar distancias.

Con respecto a la pérdida de los bienes o recursos comunes que se encuentran en espacios privados supeditados a las decisiones de sus propietarios se destaca los avances que ya se desarrollaron en el proyecto del Cerro Bayo donde se comenzó en algunos sectores con la sustracción de árboles para la apertura de una huella transitable en el lote Uboldi, hecho que se realizó sin autorización de la Delegación de Bosques Provincial. Es dable destacar que de llevarse adelante el Proyecto Cerro Bayo Real Estate, solo el loteo Uboldi que cuenta con una superficie total de 416 hectáreas de bosque (el casco céntrico de la Villa integrado por los barrios Once, Pascotto, Cruce y Piedritas abarca 140 hectáreas) de las cual si se desmontan 100 hectáreas, equivalentes a aproximadamente 100.000 árboles, correspondería a 20 años de deforestación estable en la localidad ya que se considera que actualmente se talan para la construcción 5000 árboles al año que integran una superficie de 5 hectáreas. (Diario Andino, 27/08/2010)

También afecta a los bienes comunes el avance de las nuevas urbanizaciones cerradas, las cuales comienzan a desarrollarse en Villa La Angostura hacia los años '90 con los primeros desarrollos en Altos de Cumelén Country Club y Muelle de Piedra, incrementándose hacia el año 2001 y 2007. El primero está ubicado sobre la ladera de Cerro Bayo, posee 64 lotes con 8.000 m² de superficie y los lotes de 4.000 m² cuestan desde US\$ 100.000, posee cancha de golf, de tenis, pileta, embarcadero y restaurante. El segundo ubicado a las afueras de Villa La Angostura sobre la costa del lago Nahuel Huapi cuenta con 75 hectáreas para 54 lotes (la superficie media de lote es de 7.600 m²) todos con playa sobre el lago y 30 hectáreas de bosque de uso común para sus propietarios, cuenta además con una marina propia para navegación y pesca, perímetro cerrado, vigilancia permanente y control de acceso. Otro ejemplo es Bahía Montaña que nace en el año 2007 con 13 hectáreas con 26 lotes de entre 2.600 hasta 4.300 m² de superficie, ubicadas en pampas, cerros y arroyos, cuenta con spa, cancha de tenis y golf. Terrazas del Bayo y Dos Lagos Villas y Marinas son otros dos ejemplos de urbanizaciones cerradas. El primero se trata de un barrio de montaña emplazado sobre 13 hectáreas de bosque autóctono tiene 48 lotes que valen entre u\$s33.000 a u\$s70.000. El segundo se ubica entre los lagos Correntoso y Nahuel Huapi con lotes de más de 2000 m² con consta de lago, muelle con marina, spa, servicios hoteleros y gastronómicos. (Páez, P.; 2012)

De esta manera, las alteraciones públicas y privadas se dan no solo por la coexistencia de todos estos usos del espacio, sean productivos como no productivos, sino también por los diversos intereses y estrategias de apropiación que desarrollan los diferentes actores con intereses determinados y con una fuerte carga simbólica que ellos mismos incorporan y reproducen. Los diferentes usos configuran de manera diferente al territorio definido tradicionalmente y crea nuevas representaciones mentales relacionadas a lo económico, social, cultural y ambiental.

Henri Lefebvre con su teoría de la producción del espacio permite comprender esta dicotomía público-privado y los conflictos que en torno a ella se genera. Si bien al igual que Marx sostiene que la lógica capitalista penetra en toda la sociedad y la balanza se inclina al lado de la burguesía y la producción mercantil, reconoce que el capitalismo también hace surgir a otra clase social (Lefebvre, 1973), la clase obrera en término de Marx, quienes se apropian y utilizan el espacio público como lugar de expresión de la lucha contra la hegemonía del poder del capital privado por sobre encima de los bienes de una comunidad. Comprendiendo que el espacio se produce y reproduce en tres momentos interconectados que son las representaciones del espacio, las prácticas espaciales y los espacios de representación permite analizar diferentes formas de espacialidades, tanto física, mental y social, que confluyen, configuran y transforman un espacio físico desde la perspectiva de los distintos actores sociales involucrados.

CONCLUSIÓN:

“La creciente velocidad con la que se mueven enormes masas de capital, el debilitamiento de la intervención estatal en la gestión urbana y la competencia entre ciudades que buscan atraer inversiones han potenciado la importancia de los negocios inmobiliarios en el desarrollo urbano. El fenómeno, de alcance mundial, se verifica también en diversas ciudades de América Latina. Estas inversiones se orientan a construir grandes complejos comerciales, modernos edificios de oficinas y lujosas residencias que, aunque pueden contribuir al crecimiento de la ciudad, también profundizan la fragmentación y las desigualdades territoriales.” (De Mattos, 2007)

“El Post-turismo en un sentido amplio implica un cambio de estatus en las áreas y en las prácticas turísticas en el contexto de la globalización y la posmodernidad. El mismo se entiende como un proceso de transición residencial y reconversión de los destinos turísticos” (Otero A. et al, 2011). Dentro de este contexto del post- turismo se desarrollan nuevas estrategias de ocupación del suelo creando nuevos productos urbanos y rururbanos que permitan combinar trabajo, ocio y amenidades (Mc Intyre, N., 2008).

La sociedad posmoderna ha producido nuevos valores y estilos de vida, son sociedades que celebran la diferencia, lo efímero, el espectáculo, la moda y la mercantilización (commodification en el original) de las formas culturales (Harvey, 1998 citado por Dimitrui, A. 2002). En estas circunstancias la migración de amenidad es la expresión de estas preferencias individuales del individuo post-moderno que se auto-realiza a través del consumo de territorios, lugares, paisajes y aspectos culturales, entre otras cosas.

Además, la posmodernidad permitió integrar al consumo no solo a la clase alta sino también a una clase media emergente que no quiere quedar fuera del “club de identidad global”²⁵.

Así los imaginarios ligados a la Patagonia, que acumula misterios, mitos, deseos y aventura, suman a su capital simbólico que se ha acumulado con el inconsciente trabajo de generaciones y generaciones, y más allá de su carácter intangible, este capital es tan valioso como sus escenarios naturales.

Este capital simbólico que posee la región es puesto en valor por el capital económico que hace de la Patagonia una marca, basando su capacidad comercial en las ventajas competitivas de sus productos como lugar paradisíaco, libre de contaminación, lejos de el caos de la ciudad, apropiado para los amantes de la libertad.

De esta manera, la región Patagónica en general, y Villa La Angostura en particular, son espacios construidos “por una variada, superpuesta y contradictoria gama de imaginarios

²⁵ Páez, P. (2011): “Discursos inmobiliarios en destinos de Migración por Amenidad y su incidencia en el consumo de lugares”. Tesis de grado. Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue.

y prácticas espaciales pasadas y presentes” (Dimitriu, 1999 y 2001; Facchinetti, Jensen y Zaffrani, 1997)

Tomando estos imaginarios como amenidades puestas en valor, los actores inmobiliarios atraen a inversores que aumentan las construcciones e incrementan los costos en los valores del inmueble o de los terrenos. Estos actores se ven obligados a subir el valor de estos lugares, convirtiéndolos en objeto de deseo y que alejen a competidores o personas que por diferentes razones puedan reducir ese valor. (Dimitriu, A. 2002)

Estos actores sociales que cuentan con el poder económico y con el apoyo del gobierno local y provincial, deciden de qué manera se va a desarrollar, en términos de urbanismo, la localidad. Ellos determinan el uso y acceso de los espacios, reservando exclusividad a las clases de mayor poder adquisitivo en aquellos escenarios de mayor calidad paisajística, ambiental y de servicios, y relegando hacia los espacios desechables, por no poseer las condiciones necesarias para darle valor de cambio y ponerlos en el mercado, a las clases menos adineradas.

Ante este contexto, el Estado, por intereses particulares o por falta de planificación y legislación en materia urbana, avala el avance de las urbanizaciones sobre el espacio ya que dentro del actual régimen liberal es necesario que el Estado no intervenga: “no impone normas, no controla, no autoriza ni subvenciona.”²⁶

El Estado de esta manera se limita, o a asegurar algunos servicios sin intervenir y poner en peligro el “equilibrio natural” de la oferta y demanda, o a participar del “negocio” beneficiando a los “amigos del poder”. Dentro de este régimen liberal es necesario no solo que el Estado no intervenga, lo cual constituye la condición de dicho régimen, sino también que no se tema ni se espere su intervención.

En estos actores sociales se observa una dicotomía entre sus discursos y los hechos, ya que si bien en sus discursos promueven el desarrollo sustentable de la Villa, en la realidad los proyectos inmobiliarios avanzan y es la población quien se ve perjudicada y reclama por sus derechos.

²⁶ Molla, E. (H), (2010): “Radiografía de la realidad económica y social de Villa La Angostura”. Publicada en Diario Andino. 15/07/2010. Villa La Angostura

Esta economía sustentable, tal como los funcionarios la entienden, pone a disposición mayor cantidad de recursos públicos, ejerciendo presión sobre la naturaleza, permitiendo el avance del espacio privado y modificando el uso que los individuos, mediante sus prácticas espaciales, hacen del espacio del cual se apropian y con el cual se identifican.

Estas alteraciones publico-privadas comodifican el espacio, es decir, comienza un proceso por el cual se consume el objetivo de acumulación de capital o de la creación de valor a través de la transformación de uso en valor de cambio. (Mosco, 1996) La comodificación, o transformación de lugares en mercancías, contribuye decisivamente a la confusión entre valor y precio. No solo se explotan sus recursos naturales estratégicos para las industrias sino también a personas y organizaciones, calles y plazas, mercados artesanales y centros comerciales, refugios de montaña, senderos, pistas de esquí, ríos, lagos, representaciones e imaginarios colectivos, historias y tradiciones orales, los que son incorporados al torrente de capital, con sus exigencias inestables y dependiendo de su cotización y no de los significados y valores que las personas le asignan en la vida cotidiana. (Dimitriu, A., 2002)

Como consecuencia de esta comodificación se observa cada vez mayor presión de los lugares y destinos por su sobre utilización, a tal punto de no solo poner en riesgo el entorno natural y los recursos naturales, sino de consumirlos desde el punto de vista comercial produciendo cambios en los imaginarios que había atraído a las personas hacia el destino, desplazando el umbral de la excitación de “vivir de vacaciones” en la cotidianeidad de los días.

En Villa la Angostura estas alteraciones público-privadas se dieron muy rápidamente debido a su crecimiento acelerado en la cantidad de habitantes. En el año 1980 el pueblo no superaba los dos mil habitantes, “existía una hotel, dos hosterías, una estación de servicio, tres almacenes, una panadería, una comisaría, una escuela primaria y una escuela secundaria, un destacamento de gendarmería, una usina eléctrica que funcionaba con combustible líquido y una hospital que con esfuerzo podía ser denominado hospital siendo más bien sala sanitaria con tres profesionales y unos cuatro o cinco enfermeros”²⁷

²⁷ Molla, E. (H), (2010): “Radiografía de la realidad económica y social de Villa La Angostura”. Publicada en Diario Andino. 15/07/2010. Villa La Angostura

En estas épocas cualquier perturbación ambiental podía ser absorbida por la naturaleza, sin llegar a sobrepasar sus umbrales ambientales llegando al extremo de saturación.

Sin embargo, el crecimiento poblacional en este destino no se fue dando gradualmente sino que sufrió un crecimiento explosivo que ha creado fuertes presiones ambientales y sociales, iniciando problemas ambientales que superan los límites de asimilación de la naturaleza y la sociedad.

Este crecimiento fomentó la aparición de nuevas industrias en detrimento de las existentes, lo que llevo a cambios en el uso del suelo.

Con la llegada de las grandes inversiones privadas, llega una amplia demanda de mano de obra, sobre todo para la construcción, estos nuevos habitantes hacen aumentar la competencia en el mercado laboral y mantiene bajo los salarios. Además, los bienes y servicios que ofrece el mercado alcanzan precios muy elevados para el nivel de ingreso de la población debido a la competencia con el mercado turístico, por lo que esta parte de la población es desplazada hacia los barrios como Piedritas, Pehumayen, Margaritas y Mallín, que han ido soportando la fuerte presión de la demanda creada con la inmigración sin los recursos suficientes para adquirir un inmueble en la Villa.

Este cambio en el uso del suelo hace que en la actualidad la principal ocupación y fuente de ingresos de la localidad sea la construcción y actividades relacionadas, estableciendo una economía absolutamente dependiente de los flujos de inversión, con la idea que el desarrollo de urbanizaciones es el camino al desarrollo local.

Esta idea se asocia a que en la Villa se ha creído y se continúa creyendo en la teoría política y económica del derrame entendiendo que la llegada de los megaproyectos permite alcanzar el suficiente aumento en el nivel de ingreso individual de la población local al poner en circulación un gran número de capital.

Esta teoría que defiende el discurso dominante y que es una manera de concebir el espacio legitimando la inversión privada, nace de los grupos desarrolladores que ejercen presión sobre un Estado que luego toma este discurso como propio por más que se sostenga en preceptos falsos, ya que estos grandes emprendimientos privados generaron

poca riqueza para la localidad al producir un derrame de capitales locales hacia el exterior.

Un ejemplo de esto es el club de campo Muelle de Piedra, que cuenta con 75 hectáreas para 54 lotes, todos con consta de lago además de 30 hectáreas de bosque de uso común. (Páez, P., 2011) Para este proyecto se hace un uso escaso de mano de obra local atrayendo mano de obra de afuera (lo cual complejiza más la necesidad de viviendas y ejerce mayor presión sobre el espacio).

Más allá de este discurso dominante para avalar el desarrollo inmobiliario de grandes inversores, es de gran importancia el discurso de los actores con intereses contrapuestos sobre el espacio como los grupos ambientalistas, las organizaciones locales, las juntas vecinales o muchos de los habitantes de Villa La Angostura, que se organizan y reclaman por sus derechos de uso público. Si este reclamo incluye a un importante número de habitantes y de organizaciones locales, muchas veces captan el apoyo político de grupos opositores llevando su discurso a las instituciones de gobierno para oponerse al desarrollo de este tipo de proyectos.

Y este es un aspecto muy particular del destino, que si bien no deja de ser una ciudad pequeña destaca su participación, por consenso o mediante la resistencia, en todo lo que hace al desarrollo local. Actualmente pocos proyectos se llevan adelante sin un debate entre los diferentes actores involucrados.

Este tipo de intercambio, aunque nunca acuerda soluciones que satisfagan a todos los actores involucrados, conforman actos de ciudadanía donde la población clama por sus derechos como ciudadanos libres e iguales.

De esta manera se observa como el espacio se produce y reproduce como el resultado de la articulación de tres espacios interrelacionados entre sí. Un espacio concebido por los pensamientos, imágenes e ideologías de las clases dominantes, que promociona proyectos urbanísticos en espacios de uso público o que poseen bienes comunes que la población, dentro de su espacio percibido ha apropiado y le ha dado significados mediante prácticas espaciales que le asignan sentido y los transforman en lugares con identidad. Pretender urbanizar esos espacios que poseen cualidades naturales que la

población valora y toma como propios, y que además los distingue de los “otros” dándole identidad genera espacios de lucha y resistencia, espacios vividos, en cuyos terrenos se articulan las contradicciones socio-políticas.

En esta relación dialéctica entre lo percibido, lo concebido y lo vivido, lo simbólico y lo material se darán batalla para la construcción de significados de esta comunidad de montaña. (Otero, A. et al, 2011)

Se concluye además que la identidad local construida a través de la resistencia, como los movimientos ambientalistas en defensa del bosque nativo o los movimientos urbanos como el movimiento NO al casino (2006), en su intento por oponerse al desarrollo capitalista global reivindica un estilo de vida propio y diferenciado que es explotado tanto por la industria turística como por los desarrolladores inmobiliarios como lugares “exclusivos”. De este modo, el intento de resguardar lo que hace diferente al destino termina igualmente subsumido por la universalidad del mercado global.²⁸ Villa la Angostura se constituye mediante las narraciones de diferentes actores como un lugar diferente, opuesto a la vorágine propia de las grandes ciudades. Volviendo al marco teórico, en este proceso de narrativización juegan un rol preponderante los medios de comunicación, que como productores de formas simbólicas intervienen en la construcción de un imaginario local, imaginario que se va a vincular a esa idea de “lugar diferente” vinculado a “aldea de montaña”. De esta manera, quien invierte en la Villa no hace más que invertir en un lugar exclusivo, y la inicial idea de diferenciación y conservación del lugar, tanto por sus atributos naturales como por su estilo de vida, es apropiada y usada para fines económicos, puestos en el mercado global. “Quienes rechazan la inclusión (a lo global) no hacen más que afirmar otro estilo de inclusión” (Belmonte, V., 2008)

Esto da cuenta y retomando las ideas de Harvey (1995) que los movimientos sociales no pueden ser una práctica de exclusión del mundo global, aún los que se diferencian están obligados a jugar dentro de la lógica universal del capitalismo, la lógica del dinero.

²⁸ Belmonte, V. (2008): “Controversias en torno a la construcción de un nosotros y el sentido del lugar”. Revista KAIROS de temas sociales N° 22. Proyecto Culturas Juveniles Urbanas. Publicación de la Universidad Nacional de San Luis. ISSN 1514-9331. En línea: <http://www.revistakairos.org>

Por ahora se puede sostener que dentro de este contexto, los destinos post-turísticos deben enfrentar cuatro problemáticas. La primera es que se trata de destinos caros, con déficit de servicios e infraestructura y de difícil gobernabilidad. La segunda problemática es que los sectores bajos y medios no tienen accesos a un terreno ni a una vivienda digna por los altos precios que maneja el mercado inmobiliario. El tercer problema lo constituye el reto de velar por una sustentabilidad ambiental y económica controlando la forma de crecimiento de estos destinos ya que la fragilidad ambiental es sumamente alta. Y por último se destacan no solo la debilidad de las políticas de planificación y gestión urbana sino los vacíos legales en materia de Ordenamiento Territorial y protección de los recursos comunes.

¿Pero como comenzar a solucionar estas problemáticas que permitan resguardar los recursos o bienes comunes y los espacios de uso público si el gobierno no está protegiendo a sus propios ciudadanos, si algo falla entre el representante y el representado? El representante no vela por la comunidad local sino que se alinea con otra fuerza, la del capital económico privado. La relación Estado- mercado es tan fuerte que determina la planificación y gestión de estos espacios.

A decir de Janoschka (2011), existe un déficit en lo que podríamos llamar la democracia formal y la democracia real que se está aplicando en estos destinos post-turísticos, ya que la manera en que el espacio privado avanza sobre el espacio público no responde a pautas básicas de lo que entendemos por democracia. Para este autor es necesario *“una nueva urna de significado del propio término de democracia y esa urna pasaría a mi juicio necesariamente por un lado en la reapropiación de sentido político y la política por la comunidad en la cual vivimos, y por otro lado, en el rechazo de algunas fuerzas del mercado que nos están invadiendo o que nos están destrozando el ideal de democracia que podemos haber tenido en algún momento”*²⁹

Mientras tanto la población local *“reclama la necesidad de honestidad en la gestión pública, reclama competencia y pertinencia en la función, reclama imaginación en la resolución de conflictos.”* (Otero, A. et al 2011)

²⁹ Disertación de Janoschka en el Simposio Internacional de “Gobernanza y Cambios Territoriales. Experiencias compartidas de migración de amenidad en las Américas”. 2011. Pucón. Chile

Esta población, que ha probado ser participativa en la elección de un tipo de desarrollo permite generar buenas prácticas de gobernanza que son un “enfoque para la toma de decisiones y para la regulación del desarrollo del turismo basado en principios democráticos que busquen maximizar la eficiencia en la toma de decisiones en las cuestiones públicas” (Moscardo, G., 2011)

En la medida en que estas prácticas se hagan cada vez más cotidianas dentro de los procesos de participación ciudadana, los funcionarios públicos se verán cada vez más obligados a responder y dar a conocer de manera transparente sobre sus decisiones en cuanto a políticas públicas.

Pero para estas prácticas de gobernanza es necesario de la existencia de capital social en la localidad entendido como las actitudes de confianza, reciprocidad y cooperación que integran las relaciones y estructuras sociales (Durston, 2000), esto contribuye a crear ciudadanía, logrando la integración donde todos los habitantes tengan los mismos derechos y expectativas, y ciudadanizar la política, camino que implica esfuerzos colectivos.

En este sentido se puede hablar de la gobernanza de los recursos o bienes comunes, la cual adquiere su forma mediante normas, instituciones y procesos que determinen como se ejerce el poder y la responsabilidad con respecto a los recursos, como se toman las decisiones y como los ciudadanos participan en su gestión. “La calidad de los procesos de toma de decisiones es uno de los determinantes más singulares e importantes de cómo los ecosistemas hacen su contribución al bienestar humano y a las perspectivas a largo plazo para la conservación exitosa de la biodiversidad. El poder, la responsabilidad y los beneficios compartidos en la gestión de los recursos naturales para hacer que la toma de decisiones sea transparente, inclusiva y equitativa, además del refuerzo de los arreglos de gobernanza, incluyendo los títulos de propiedad, son buenos para las personas y la biodiversidad. Esto constituye la base para un mundo justo que es capaz de valorar y conservar la naturaleza.” (UICN, 2012)

En nuestro caso en particular, se puede decir que entendiendo a toda la ciudad de Villa La Angostura como un gran espacio social donde existen profundas diferencias sociales y visiones de su propio desarrollo como destino, la erupción del Volcán Puyehue que cubrió

todo el espacio de arena volcánica, sin diferenciar si se trataba de un espacio privado o público, un country club o un barrio carenciado, un espacio perteneciente a actores ganadores o a actores perdedores, lo que si permitió este fenómeno natural fue promover un escenario de dificultades compartidas que invita a reflexionar sobre el devenir y ofrece una nueva oportunidad para nuevos aprendizajes colectivos que sumen a su capital social permita la gobernanza de estos destinos promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado económico.

Bibliografía:

- APN (2002): *“Metodología para la elaboración de planes de uso público en áreas protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales”*. Buenos Aires.
- Arocena, J. (1994) *“Una aproximación a la noción de Desarrollo Local”* Cuadernos Claeh.
- Augé, M. (1995): *“Los no lugares Espacios del anonimato”* Gedisa. Barcelona.
- Borja, Jordi (2003): *“Ciudadanía y espacio público”*
- Borja, J. y Muxí, Z. (2000): *“El Espacio Público, ciudad y ciudadanía”*. Barcelona.
- Carrión, F (2007): *“Espacio Público. Punto de Partida para la Alteridad”* En Espacios Públicos y construcción social, Hacia un ejercicio de la ciudadanía. Editado por Olaga Segovia. Ediciones Sur. Santiago de Chile. 27pp.
- Castells, M. (1996): *“La era de la información”*. Alianza. Madrid
- CFI- Consejo Federal de Inversiones (2001): *“Diagnostico socioeconómico de Villa La Angostura. Informe final.”* Área: Financiamiento del Entorno de la Competitividad. Provincia del Neuquen.
- De Mattos, C. (2007): *“Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana”*. Revista Nueva Sociedad N° 212. ISSN: 0251-3552
- Dimitriu, A. (2002): *“Producir y consumir lugares: Reflexiones sobre la Patagonia como mercancía”*. Revista de economía política de las tecnologías de la información y comunicación. Vol. IV, N° 3. En: www.eptic.com.br
- Giménez, G (1997): *“La sociología de Pierre Bourdieu”*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
- Gutierrez, A. (1997): *“Pierre Bourdieu: Las Practicas Sociales”*. Universidad Nacional de Misiones. Posadas.
- Hall, S. (2003): *“¿Quién necesita identidad?”* EN Hall, S. du Gay, P. Cuestiones de identidad cultural. Amorrortu. Buenos Aires- Madrid.
- Hiernaux, D; Cordero, A; Montijn Van Duynen, L (2002): *“Imaginario sociales y turismo sostenible”*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Costa Rica.
- Janoschka, M. (2011), *“Imaginario del turismo residencial en Costa Rica. Negociaciones de pertenencia y apropiación simbólica de espacios y lugares –una relación conflictiva”*, en Mazón, T., R. Huete y A. Mantecón (eds.), *Construir una*

nueva vida. *Los espacios del turismo y la migración residencial*, Milrazones, Santander, pp. 81-102.

- Janoschka, M. (2011): *“Actos de ciudadanía- espacios de esperanza. Una propuesta analítica para pensar la democracia local en destinos de migración de amenidad”*. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Madrid. España.
- Lefebvre, H. (1991) 1974, *“The production of space”* Oxford: Blackwell
- Molla, E. (2010): *“Radiografía de la realidad económica y social de Villa La Angostura. Parte I, II, III, IV y V.”* Diario Andino Digital. Sección: Opinión. Villa La Angostura. En línea: <http://www.diarioandino.com.ar/diario/2010/07/21/radiografia-de-la-realidad-economica-y-social-de-vla-parte-ii/>
- Moss, L. A.G. (2006) *“The Amenity migrants: Seeking and sustaining mountains and their cultures”*. CABI Publishing. Oxfordshire. UK. 2006. ISBN13: 9780851990842.
- Nakayama, L.; Diez, R. (2011): *“Conflicto de intereses público- privado por el uso turístico recreativo de las tierras de Villa La Angostura. Estudio de caso: Corredor Turístico Cerro Bayo. Villa La Angostura”*. CEPLADES- Turismo. Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Nuñez, A. (2009): *“De la alineación, al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henri Lefebvre”*. Revista THEOMAI. Estudios sobre sociedad y desarrollo. N° 29. Segundo semestre.
- Otero, A. y González, R. (2010): *“Post Turismo y movibilidades. Competitividad sustentable de destinos turísticos”*. Documento de presentación del Proyecto de Investigación. Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Otero, A. et al (2011): *“El juego de las interacciones sociales en el campo del post-turismo. El caso de Villa La Angostura. Neuquén. Argentina”*. CEPLADES- Turismo. Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Romero, H. (2007): *“Comodificación, exclusión y falta de justicia ambiental: Desafíos ambientales para la sustentabilidad del desarrollo latinoamericano”*. Departamento de Geografía. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Salcedo Hansen, R. (2002): *“El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo Post- Moderno”*. Revista Eure, Vol. 28, N° 84. Pontificia

Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, Instituto de Estudios Urbanos Santiago, Chile.

- Segovia, O.; Neira, H.; Dascal, G. et al (2007): *“Espacios Públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía.”* Ediciones Sur. Santiago de Chile, Chile.
- Touraine, A. (1984): *“Le retour de l'acteur, essai de sociologie”*, éd. Fayard, Paris, France.
- Zunino, H. y Bauchmann, D. (2011): *“La sociedad post industrial, crisis y migración por estilo de vida. Entre el paraíso buscado y el paraíso encontrado”*. Simposio Internacional Gobernanza y Cambios Territoriales. Pucon, Chile.
- Zunino, H. e Hidalgo, R. (2009): *“Spatial and Socioeconomic Effects of Social Housing Policies Implemented in Neoliberal Chile: The Case of Valparaíso”*. *Urban Geography*, vol 30, N° 5